

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
1.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertina)
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA

—A las 15:23 h, se inicia la grabación.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes, señores congresistas. Siendo las 15 horas con 23 minutos, vamos a dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria, jueves 28 de noviembre de 2024. Señor secretario, sírvase pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, buenas tardes, señor presidente, señores congresistas.

Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Energía y Minas, Lima 28 de noviembre de 2024.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, presente.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gonzales Delgado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales Delgado, presente.

Doroteo Carbajo (); Alva Prieto (); Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Rojas, presente.

Balcázar Zelada ().

Balcázar Zelada, presente, a través del chat.

Chacón Trujillo (); Coayla Juárez (); Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, presente.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi ().

El congresista Kamiche Morante se encuentra presente a través del chat.

Medina Minaya (); Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

Montoya Manrique, presente.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, presente.

Revilla Villanueva ().

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, presente, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Minaya, presente.

Revilla Villanueva ().

El congresista Revilla Villanueva está presente a través del chat.

Torres Salinas (); Ventura Ángel ().

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, buenas tardes.

Torres Salinas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Torres Salinas, presente.

Ventura Ángel (); Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenas tardes.

Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, presente.

Señor presidente, hay 15 señores congresistas presentes.

El *quórum* para esta tarde es 11. Tenemos *quórum*, podemos empezar la sesión, señor presidente.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla, presente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Contando con el *quorum* reglamentario, vamos a dar inicio a esta Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la comisión con la agenda que se les ha entregado oportunamente.

Se deja constancia que se encuentra con licencia la señora congresista María del Carmen Alva Prieto.

Señor secretario técnico, hay que tratar de coordinar mejor el tema del audio, por favor.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, en esta sesión tenemos como único punto de agenda el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7462/2023-CR, 8899/2024-CR, 9259/2024-CR, 9294/2024-CR, 9393/2024-CR, 9554/2024-CR, 9579/2024-CR y 9597/2024-CR, Ley que establece procedimientos para la regulación de la formalización, permanencia y exclusión de la actividad en la pequeña minería y minería informal.

Luego de haber culminado, señores congresistas, el cuarto intermedio y haber recibido los aportes hasta las 11 de la mañana del día de ayer, como se acordó en la última sesión, se adjuntó los aportes realizados por los miembros de esta comisión, por los congresistas, asesores de despacho y también asesores...

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor presidente, considerar mi asistencia, congresista Chacón.

El señor PRESIDENTE.— Ok.

Contando también con la participación de los asesores de las bancadas interesados en solucionar el conflicto minero y también por supuesto como parte de los propios dirigentes de los hermanos mineros, se ha revisado punto por punto para luego en conjunto llegar a este nuevo predictamen.

Colegas, con la participación de los asesores y congresistas que se sumaron a la reunión de trabajo el día de ayer 27 de noviembre de 2024, se logró revisar los alcances y opiniones de los congresistas durante la última sesión.

Hemos puesto una parte del cuerpo de las propuestas para ser tocados en la mesa, la Ley MAPE, donde se evaluarán temas como el tema de contratación de explotación, comercialización, instrumento ambiental y otros, lo cual estaremos iniciando este trabajo el día lunes 2 de diciembre.

Entiendo, colegas congresistas, que hay voluntad, hay más proyectos en desarrollo sobre el tema de Ley MAPE y la posibilidad de seguir mejorando el texto. Para lo cual, les rogaría, luego de la votación, poder alcanzarnos para poder seguir trabajando en este tema.

Este tema, colegas, no se acaba con esta propuesta, sino también existe aún el espacio, como es también el Pleno, para poder llegar a un consenso también en la segunda norma que lo asumimos con mucha responsabilidad, y a su vez con la Ley MAPE, su reglamento y ejecución, con los gobiernos regionales.

La Comisión de Energía y Minas, que todos ustedes representan, hemos venido trabajando en dar una solución inmediata a pesar de que el Ejecutivo no había podido encontrar un camino de solución técnica y social, puesto que eran los más directos responsables. Hoy nos encontramos, colegas congresistas, ante un problema grande, está en juego más de 500 mil puestos de trabajo.

En ese sentido, nosotros presentamos nuevamente ante ustedes este presente predictamen con ocho proyectos de ley en la que se ha acumulado los Proyectos de Ley 7462, de autoría del congresista Segundo Quiroz Barboza; el 8899, de mi autoría; el 9259, del congresista José Luna Gálvez; el 9294, que pertenece al congresista Guido Bellido Ugarte; el proyecto 9399, presentado por el congresista Darwin Espinosa Vargas; el 9554, cuyo autor es el congresista Alejandro Muñante; el 9554 presentado por el congresista Carlos Zeballos Madariaga; y el Proyecto de Ley 9597, del congresista Wilson Quispe Mamani.

Colegas congresistas, con todo lo dicho, damos inicio al debate del predictamen presentado por cada uno de ustedes. Vamos a dar el uso de la palabra a todos los que deseen hacerlo.

Muy bien, vamos a dar el uso de la palabra al congresista Segundo Quiroz Barboza.

Tiene la palabra, congresista.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, mi saludo cordial a los congresistas presentes y a los que se encuentran conectados por medio de la virtualidad.

Señor presidente, en primer lugar, para reconocer y felicitar la importancia con la que viene asumiendo la Comisión de Energía y Minas en este tema muy crucial, podemos indicar, como es la de establecer los procedimientos para la regularización de la formalización, permanencia y exclusión de la actividad en la pequeña minería y minería artesanal.

Señor presidente, luego de revisado la fórmula legal propuesta y viendo algunos aspectos respecto a la situación ya dada, solicito, señor presidente, se retiren del artículo 6 del numeral 6.1 los siguientes supuestos de exclusión, por las razones que paso a detallar.

El inciso b) respecto a que se realicen actividades en áreas restringidas para el proceso de formalización minera integral con excepción de contar con opinión favorable del sector competente.

Señor presidente, este tema debe precisarse, no puede generarse más incertidumbre con este dispositivo. Como usted sabe, actualmente se desarrolla una política nacional de ordenamiento territorial, lo que está en consonancia con el uso del territorio y de sus recursos naturales sobre la base de sus potencialidades.

En tal sentido, no resulta necesario establecer un procedimiento respecto de algo que ya ha sido regulado por la ley para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y que establece que las actividades extractivas serán autorizadas si resulta compatible con la zonificación categoría y el plan maestro de cada región. Asimismo, también el inciso e), desarrollen lo que indica el texto, desarrollen actividad minera en áreas que cuenten con resolución de inicio o reinicio de

actividades de exploración, explotación y beneficios de minerales a nombre del minero informal o de persona distinta.

Señor presidente, considero que, estableciendo procedimientos de exclusión para proteger títulos habilitantes, en este caso autorizaciones de terceros, es un grave error, dado que se estaría duplicando procedimientos, ya que se encuentran desarrollados por la Ley General de Minería.

En efecto, esta ley establece las prohibiciones y sanciones por el internamiento y la extracción de concesión ajena. Además de ello, el inciso g) donde establece que se desarrolla en actividad minera sobre áreas de prospectos o proyectos mineros insertos en proceso de promoción de la inversión privada.

Esta restricción, señor presidente, viene de la Ley General de Minería que, como usted sabe, tiene más de 30 años de vigencia, lo que ya de por sí constituye una necesaria modificación en cuanto al régimen de concesiones mineras. El proceso de promoción de la inversión privada, como usted debe saber, comenzó en la década del 90 con el Decreto Legislativo 674 y 757, pero a la fecha Proinversión no ha convocado un proyecto nuevo desde el año 2011, motivo por el cual es una restricción que no responde a la coyuntura actual.

Finalmente, señor presidente, siempre pondría al pueblo en primer lugar por los miles de pequeños mineros y mineros artesanales que tienen más de 10 días de movilización apostados en la Avenida Abancay, en medio del frío, lejos de sus casas y dejando a sus familias para reclamar un derecho constitucional, como es el derecho al trabajo.

Además de ello, señor presidente, me adhiero al plazo de ampliación del proceso de formalización propuesto por la comisión con el fin de facilitar el debate y votación del presente dictamen.

Muchas gracias, señor presidente, siempre al lado del pueblo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Segundo Quiroz Barboza.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Jorge Morante, tiene la palabra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— La palabra, presidente. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con quién estamos conversando, congresista?

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista.

Le vamos a llamar, congresista. Ahora está en el uso de la palabra el congresista Jorge Morante.

Tiene la palabra el congresista Jorge Morante.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Señor presidente, lamento decir esto, pero lamento estar totalmente en contra con mi colega Quiroz, porque creo que definitivamente seguirá limitando posibilidades de exclusión cuando **(2)** hemos tenido tantos problemas en todo esto es realmente creo penoso.

Por otra parte presidente yo entiendo la buena voluntad que seguramente tiene la comisión y la presidencia la que usted lleva adelante, sin embargo en la anterior reunión no se estableció un horario para la entrega de sugerencias, no se estableció hasta las 11 de la mañana como horario para el día de ayer. Efectivamente yo le hice llegar una cómo a las 12 y algo, me parece. Por lo visto esa no ha sido tomada en lo más mínimo.

Sin embargo, sobre todos esos temas ya los habíamos hablado en la sesión anterior, independientemente que las haya puesto por escrito.

Tampoco no han sido recogidas. Asimismo, yo lamento mucho, presidente, pero este dictamen está peor que el anterior. Está peor que el anterior porque evidentemente, por ejemplo, elimina la posibilidad de controlar el tema de las invasiones en concesiones mineras, por ejemplo antes teníamos un inciso K, en el artículo 5, que no podías ingresar en las zonas en las cuales había una utilización efectiva por parte de otro minero, yo había planteado que incluso se colocara también no solamente el área efectiva de trabajo sino el área de influencia de acuerdo al instrumento de gestión ambiental aprobado, porque evidentemente las responsabilidades penales van a recaer sobre la persona que hizo aprobar el documento de gestión ambiental y esto prácticamente en este proyecto de ley, se está eliminando se está eliminando de las posibilidades de exclusión a aquellos mineros con Reinfo a los cuales incluso se les haya denegado el uso de materiales químicos fiscalizados y controlados e incluso que se les haya negado este permiso para el uso para sus actividades, igual no piden Reinfo.

También lo propio con el que manejo de explosivos, O sea, en pocas palabras, si tú tienes Reinfo, te den o no te den la autorización para comercialización y almacenamiento de insumos químicos o para la adquisición y almacenamiento de explosivos es lo mismo o sea tú te puedes ... si en algún momento solicitaste el uso de insumos químicos es porque son justamente para tu actividad minera, no se supone que es para otra cosa y si te lo deniegan evidentemente es que no puedes realizar la actividad ¿cómo vas a permanecer en Reinfo con eso? lo propio con los explosivos ¿qué es lo que va a significar? Que me autoricen o no me autoricen, igual voy a ser en Reinfo, por lo tanto no tengo ningún incentivo para hacer de que mi autorización salga y que pueda haber un control y una fiscalización real sobre los insumos químicos y explosivos.

Entonces esto se va a seguir convirtiendo y con mucho mayor razón en un mercado negro. O sea, viene el narcotraficante, le compra a aquel que tiene Reinfo insumos químicos porque sabe que igual los va a poder adquirir o no, aun así le nieguen o no la autorización, lo propio con los explosivos.

Además, se está limitando la posibilidad de participar al Ministerio Público y a la Policía Nacional en el desalojo o en hacer cumplir las órdenes de exclusión que puedan tener los mineros del Reinfo y que evidentemente tengan que cesar sus actividades. Se está limitando esa posibilidad. ¿A qué vamos? ¿Estamos yendo a una impunidad, señor presidente? ¿Estamos dejando esto totalmente abierto para que el día de mañana cualquiera pueda hacer más o menos que cualquier cosa? O sea, estamos generando lamentable... Yo entiendo que seguramente ustedes han sido sorprendidos, quiero pensar eso. Porque la verdad, esto es gravísimo.

El tema, señor presidente, que simple y llanamente se deja casi abierto el tema para que esta formalización siga pendiente y pendiente y pendiente y pendiente hasta sabe Dios cuándo.

O sea, señor presidente, yo honestamente, si el día lunes que tuvimos reunión o el martes, creo que fue el martes, ya me parecía malo el dictamen, esta vez me parece mucho peor. Yo le sugeriría, señor presidente, y espero con todo el apoyo de mis colegas, que podamos pasar a un cuarto intermedio y declararnos en sesión permanente para poder corregir todas estas cosas. O sea, este proyecto tiene de verdad temas que son de verdad gravísimos que lamentablemente podrían promover la criminalidad y sobre todo la impunidad, presidente.

Yo, señor presidente, sí, de verdad me encuentro tremendamente sorprendido por este documento.

Cuando en realidad era mucho más sencillo, aquí, se [...] la prorroga, sí, pues que se le prorrogue a los que tienen Reinfo activo. Los que no tienen Reinfo activo, pues no se les prorroga y punto. O sea, ¿qué es lo que tú necesitas para que tener tu Reinfo activo, no te lo han suspendido? Básicamente, tres cosas: Tener RUC Minero, tener el instrumento de gestión ambiental por lo menos ingresado y haber hecho tu declaración de producción cada seis meses. Todo eso lo sacas por internet, señor presidente.

O sea, no necesitas gran cosa. Y el instrumento de gestión ambiental es un instrumento de gestión tan básico que te... tendrás pues tres a cinco hojas, no más. Este...

Señor presidente, honestamente me parece que esto es grave yo le pediría por favor que pasemos más bien un cuarto intermedio, y declararnos en sesión permanente y lamento además que en esta reunión de trabajo que tuvieran ayer no comunicaran a todos los señores congresistas y miembros de la comisión, nunca nos enteramos de esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Jorge Morante. Muy bien colegas, en la sesión anterior también nosotros fuimos bastante claros, estos dictámenes que venimos presentando es trabajo en consejos, han estado participando despachos de los congresistas, asesores, el comité técnico de la comisión y eso es también lo que hemos planteado en nuestra última sesión.

Y el día de ayer tuvimos que trabajar durante toda la mañana, hemos avanzado. Y en ese sentido es que se ha escuchado también los aportes de muchos de los colegas. Y seguiremos, en todo caso, también con esa misma predisposición.

Vamos a dar uso de la palabra a la congresista Elizabeth Medina. Tiene la palabra, congresista Elizabeth.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente, por su intermedio hacemos llegar el saludo también a la vicepresidenta Diana González Delgado y a todos los congresistas presentes.

Presidente, respetamos su idea, del señor Jorge Morante. Lastimosamente, presidente estamos pasando una situación crítica en el sentido de que nuestros hermanos mineros se encuentran 10 días ya en su huelga, lo cual ellos siempre han reclamado y siempre han dicho, que lo hacen con todas las intenciones de tener una ley para la pequeña minería y la minería artesanal.

Así cómo tienen la gran minería, también debería de haber para nuestros hermanos mineros que son parte de la pequeña minería y de la minería artesanal. ¿Qué es el Reinfo? El Reinfo, presidente, es el registro integral de formalización de minería, desde el año 2016, presidente solamente se ha trabajado ampliaciones. Ellos no tienen ley. Ellos los que sufren son de los contratos que tienen justamente con estas empresas grandes. Seamos más humanos, colegas. No podemos intervenir si no conocemos la realidad que hoy vive este pequeño minero que invierte prácticamente su dinero. Y todos los requisitos de los explosivos, de la contaminación, todo está plasmado, está ahí.

Y, justamente nosotros conocemos pues el decreto supremo 010 ahí presidente, lo que queremos es ya de una vez darle solución yo me encuentro... casi parte de mis padres de familia que se encuentran postrados en la avenida Abancay, pensemos que también ellos mueven parte del presupuesto, más del 6%.

En un inicio hablaba también, decía en mis anteriores intervenciones, el problema era que el Ministerio de Energía y Minas, por muchos años han hecho un trabajo prácticamente burocrático. Ellos también pagan a la Sunat, pagan los diferentes tributos, y por lo tanto no podemos llamarles que son informales, ellos tienen la legalidad, pero el problema es justamente que no se les da las facilidades para que ellos puedan seguir haciendo su trabajo de formalización.

Ahora hemos visto de los 87 000 un aproximado de 2 000 nada más ha avanzado el Ministerio de Energía y Minas. Es algo que no se puede tolerar. Nuestros recursos naturales son de todos los peruanos y ellos se auto, prácticamente, auto sus empleos. Ellos mismos crean sus propios empleos, no irroga gasto al Estado. Hay que entender eso, querida colega Diana, porque a veces no tenemos, hay veces algunos intercambios de diferencias de ideas, pero hay que conocer la realidad. Nosotros estamos en contra de aquellos mineros informales que contaminan el medio ambiente. Lo que sí vamos a apoyar a aquellos mineros que invierten su plata, terciarizan esas grandes concesiones, ahí ellos buscan su propio trabajo. Y nosotros estamos aquí justamente dándoles un espacio para poderles, tal vez, con una ampliación, presidente, porque la ley se tiene que trabajar. Se tiene que trabajar consensuadamente, multipartidariamente con todos.

Hemos visto que el ministro no sé qué es lo que ha pasado de Energía Minas, no ha consensuado, solamente se ha reunido con una parte nada más de algunos que ni siquiera representan, que son la minoría. Más bien, presidente, como miembro accesorio de Energía y Minas, pido ya de una vez de lo que ya se ha avanzado, hay que, de una vez, creo que ya darles solución a nuestros hermanos mineros.

Les pido de todo corazón, hay que pensar en esas personas que se encuentran afuera, que están pernoctando más de 10 días. Sí, nosotros no damos la solución, ¿dónde van a estar? o ¿que solución se les va a dar?

Eso sería mi participación, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a la congresista Elizabeth Medina.

A continuación va hacer uso de la palabra la congresista Diana González.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias presidente, un saludo a todos los colegas congresistas que debemos saludar presidente, que cada vez se suman más de manera presencial, ojalá fueran así todas las sesiones.

Yo saludo que la colega que me antecedió haya mencionado cuál es el significado de Reinfo, porque recordará usted presidente que en una oportunidad anterior nos alegaba y nos alegaba que Reinfo es sinónimo de formalización. Usted le quiso hacer entender, pero no logramos que entienda lo que realmente es Reinfo.

Y, de hecho, colega, creo que usted en la sesión pasada dijo que había leído más o menos, no completo, y... Aquí el texto se les excluye en todo permiso para el uso de explosivos. No tendrán control. ¿Usted está de acuerdo a que el insumo principal de las extorsiones circule sin control? ¿Está a favor de las extorsiones a cambio de votos? Yo no. De todo corazón hay que pensar en las

víctimas de extorsión, de trata de personas, del tráfico ilícito de drogas, a todas ellas estamos afectando.

Y no, no, no, no, parece que no están en contra de aquellos que contaminan el medio ambiente con la última solicitud aquí, porque presidente, además, ahora quieren eliminar la prohibición de realizar actividad minera en zona prohibida. Ya no sólo abrimos la puerta a los insumos de la extorsión y el tráfico ilícito de drogas, sino que también quieren permitir actividades mineras en áreas naturales protegidas. Esto sinceramente es el colmo y dicen estar al lado del pueblo.

Presidente, con el mayor de los respetos y estima que le pueda tener, éste es un dictamen nefasto. Si el anterior ya era perjudicial para el país, éste es mucho peor. Este predictamen beneficia única y exclusivamente a la minería ilegal. ¡ojo! Es la primera vez en todas las sesiones que digo claramente, minería ilegal. Y **(3)** queda demostrado que hubiera sido una grave irresponsabilidad ir al voto en la sesión pasada con cargo a redacción. Porque, en qué nos hubieran metido en ese cargo a redacción.

Ciertamente, a primera vista, es un texto similar al anterior para quienes lo han leído en su totalidad. Pero esto es algo así cómo encuentra las siete diferencias, y aquí se las voy a contar yo.

En primer lugar, cómo todos sabemos, uno de los principales insumos empleados por bandas criminales y extorsionadores son los explosivos, por ello es importante que el estado tenga un control total, no parcial. Total sobre el destino de los explosivos y es absurdo permitir que aquellos casos de minería ilegal que se disfraza de informal no tengan cómo requisito de permanencia en el Reinfo el permiso para el uso de explosivos.

Es decir, señor presidente, con su último predictamen, donde se elimina el literal F del artículo 5 que contenía el predictamen de hace dos días, usted estaría dando un peligroso mensaje al país. Para la minería informal, para estar en el Reinfo, no es requisito el contar con permisos para usar explosivos, insumo principal para la comisión de extorsiones. Personalmente, no puedo ser cómplice de esto con mi voto.

En Segundo lugar, los insumos químicos y bienes fiscalizados son tales, ¿por qué? Porque también son el principal insumo para la elaboración de drogas, ese negocio ilegal que tantas vidas ha cobrado en nuestro país. Sin embargo, con el actual predictamen, al eliminar el literal H del numeral 6.1 de la

versión anterior, está eliminando la exigencia de contar con inscripción en el registro de insumos químicos para la manipulación de estos insumos que son fundamentales para el tráfico de drogas.

Nuevamente, presidente, con ése predictamen usted está dando puerta abierta, pase gol para que no haya control sobre los insumos de drogas que también son utilizados por la minería ilegal como la minería informal. Nuevamente, no puedo ser cómplice de eso con mi voto. Cómplice de un predictamen que puede ser empleado como puerta abierta al tráfico ilícito de drogas.

En tercer lugar, en el numeral 4.2 se mantiene el plazo de seis meses para que los suspendidos soliciten el levantamiento de la suspensión siempre que cumplan con las condiciones de permanencia, pero exceptuando a quienes tienen en trámite procedimientos de modificación. Es decir, el mensaje que estamos dando es, si me suspenden del Reinfo por alguna causa, mejor inicio un procedimiento de modificación para frenar mi suspensión. Esto, señor presidente, es perfecto para burlar las suspensiones dictadas por las autoridades.

En cuarto lugar, en el literal C del artículo 5, se elimina el supuesto de que, en casos de que haya declarado inactividad en dos semestres continuos, se inicie el procedimiento de exclusión del registro.

No obstante, me pregunto, ¿cuáles son los supuestos por los que se considera válidamente alegar inactividad. Segundo, ¿no se supone que uno de los principales argumentos de los mineros ilegales e informales es que hay que trabajar el mineral día y noche incansablemente y no dejarlo simplemente en el subsuelo? Sin embargo, en su predictamen, al eliminar el límite de inactividad sujeto a dos semestres, habilita que los mineros informales y, por qué no, también los ilegales disfrazados de informales, acaparen áreas aduciendo inactividad por periodos indeterminados.

En quinto lugar, se elimina el literal K del artículo 5, que establecía que una de las condiciones de permanencia en el Reinfo era que no se encuentren ejecutando actividades en el área efectiva del instrumento de gestión ambiental de un tercero. La versión anterior era ya bastante acotada porque no se hablaba de toda la concesión de un tercero sino que se refería al área que contaba con un instrumento de gestión ambiental como un estudio de impacto ambiental aprobado.

Ahora simplemente lo eliminan. Entonces, bienvenidas las invasiones de terrenos sobre los que hay una concesión operando, bienvenida la ley del más fuerte donde el Estado no hará nada al respecto. Estado que por cierto no hace nada, absolutamente nada con las carreteras paradas en Ocoña que traban todo el sur del país. Ministro Santibáñez ya cumplió 60 días y no veo que haya hablado con la presidenta para poner su cargo a disposición.

Continuando, presidente, sexto lugar. En el literal E del numeral 6.2 de la versión anterior del dictamen, se establecía que el minero excluido del Reinfo, es decir, el minero ya no solo formal, sino ilegal con todas sus letras, debía cesar

inmediatamente sus actividades y a la par el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, deberían iniciar las acciones que corresponden en el marco de sus funciones para garantizar el cumplimiento de la presente disposición.

Sin embargo, este predicamento elimina esa habilitación legal para la actuación de la Fiscalía y de la Policía. Es decir, no solo limitan el cumplimiento del principio de autoridad contra mineros ilegales, sino que ahora alargan más el procedimiento y establecen que no deben cesar actividades en tanto la exclusión sea declarado firme por el Consejo de Minería. Luego de ello, recién cesarían actividades voluntariamente.

Conforme a los expuesto, presidente, no puedo ser cómplice de este nefasto predictamen con mi voto. Predictamen que se constituye en una puerta abierta donde los extorsionadores y bandas criminales compren explosivos sin control alguno. No puedo ser cómplice de un predictamen que se constituye en una puerta abierta para el tráfico de insumos fundamentales para la elaboración de drogas. O que limite al accionar de la policía y la fiscalía contra la minería ya no formal, contra la minería ilegal o que simplemente atente contra la seguridad jurídica. Por ello presidente le preguntaba al inicio si usted había leído éste predictamen de inicio a fin, como maestro que es, porque yo no me imagino un maestro regresando a sus aulas diciéndole a sus alumnos no a las drogas. Mientras que tiene un predictamen totalmente abierto, al tráfico ilícito de drogas.

Y, recordemos para toda la población, esta comisión está a cargo de la bancada magisterial por segundo año consecutivo. Finalmente, presidente, tengo entendido que con su aval el día de ayer se llevó a cabo una reunión que vio cómo resultado este predictamen.

El señor .- Presidente, una cuestión de orden. Disculpe usted la interrupción.

El señor PRESIDENTE.- Sí, congresista. Tiene la palabra.

El señor .- Con mucho respeto señor presidente, a la vicepresidenta también colega Diana.

Está bien ser enfático en los planteamientos, pero creo que es exagerado aludirle a usted directamente en supuestos comportamientos incoherentes que no corresponden en éste caso.

En todo caso, pediría respetuosamente a la colega Diana que sustente sus argumentos sin sorna y sin aludir a ningún colega parlamentario. Cada quien tiene sus razones y respetos, guardan respetos. Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Correcto, congresista Sánchez.

Congresista Diana, ojalá lo tome en cuenta el pedido del congresista.

Continúe congresista.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— A mí me dijeron nombre y apellido y no hubo cuestión de orden, vamos a ver de qué lado estamos.

Finalmente, presidente, nuevamente tengo entendido que ha habido una reunión y creo que en aras de la transparencia merecemos saber quiénes han estado en esa reunión. Y finalmente, ¿quién ha elaborado éste predictamen? Creo que eso sería importante. Y una vez más, que quede claro que este predictamen no sólo amplía el Reinfo, este predictamen es perfecto para las bandas criminales, extorsionadores y el tráfico ilícito de drogas. Esto, presidente, quedará en la conciencia de cada uno con el voto del día de hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Diana Gonzáles. Recordarles, colegas congresistas, que nos encontramos en un espacio democrático. El Congreso es un espacio totalmente democrático donde todos podemos dar a conocer lo que pensamos, lo que opinamos, lo que creemos por conveniente, pero siempre dentro del marco del respeto.

Y eso es lo que se ha venido haciendo, entiendo yo, y lo mismo se viene haciendo acá en la comisión. Y en ese sentido hemos convocado a muchas reuniones de trabajo, en las cuales saben muchos quienes nunca han estado en esas reuniones de trabajo. Y éste predictamen, una vez más, no es un predictamen elaborado por el presidente de la comisión, nada más. Es un predictamen elaborado con participación de todos los colegas congresistas que están preocupados por este tema, asesores de los congresistas y por supuesto también por los dirigentes de los gremios mineros. Creo que con todos se les escucha y en función a eso se viene haciendo el presente trabajo.

Continuando con el debate, colegas, es el turno del congresista, de la congresista Rosio Torres. Tiene la palabra la congresista Rosio Torres.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidente. Para saludar por su intermedio a todos los colegas congresistas presentes.

Presidente, yo creo que como peruanos no estamos en contra de la minería artesanal milenaria, presidente, y tenemos una gran responsabilidad hoy día de poder elaborar un dictamen, responsable, en defensa de los verdaderos mineros artesanales, de un dictamen de protección al medio ambiente, presidente, y pensando qué es lo que vamos a dejar para nuestras futuras generaciones.

Hoy día tenemos ya aquí, en el Perú, a los chinos, presidente. ¿Y qué estamos haciendo nosotros por proteger, por protegernos y proteger a nuestros compatriotas y a nuestras tierras, nuestro

medio ambiente? Presidente, me aúno a la expresión que han tenido muchos colegas congresistas en decir que en este dictamen se están eliminando artículos, donde ya hemos escuchado, que se regula el uso de explosivos que es muy peligroso.

Presidente, yo estoy, yo he nacido y he crecido en la amazonia loretoana, y nunca en mi vida he soñado ver que explodieren en las playas del río Nanay, esas playas hermosas que le ganan a Acapulco, a todas esas playas que hay en otros países. No me imagino, pero hoy día está iniciándose la minería ilegal en esas cuencas. No estamos en contra de la minería en sí, pueden concesionarse por el Napo, el Marañón, el Huallaga, el Ucayali y no sé, y tantas cuencas que existen, pero tiene que ser responsable, presidente. No estamos en contra de ellos, eso hay que tenerlo presente.

Presidente, también se está quitando el artículo 5.k, donde nos dicen que no se encuentran ejecutando actividades en el área efectiva del instrumento de gestión ambiental de un tercero. Con esto, presidente, estamos promoviendo de que pequeños mineros, mineros ilegales, no sé, puedan invadir a otros donde están formalizados. Eso sería irresponsable aceptarlo.

Presidente, cómo presidenta de la Comisión de Cambio Climático, se está flexibilizando la causa de exclusión de áreas restringidas, protegidas, presidente. Y no se consideran estas áreas, no se están considerando en este dictamen ahorita. Es por ello, presidente, y la posición de mi bancada de Alianza para el Progreso es, ¿que es lo que nosotros proponemos, presidente? Es la creación de un Sistema Nacional Interoperable* de la Pequeña Minería y Minería Artesanal Snipmma, para supervisar la trazabilidad operativa de minerales, explosivos, insumos químicos y productos fiscalizados en la pequeña minería y minería artesanal. El Snipmma presidente, sería supervisado por el Minem con la participación de la Dirección General de Formalización Minera, la Policía Nacional del Perú, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, Sucamec, **(4)** la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria Sunat, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico Ingemmet.

Presidente, por todo lo dicho y la propuesta como bancada y posición que tenemos de Alianza Para el Progreso, yo pido, presidente, pasar a un cuarto intermedio este predictamen.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Rosio Torres.

Para darle la palabra congresista, en la sesión anterior justamente hemos hecho un cuarto intermedio para que pudiéramos trabajar en una mesa de trabajo donde todos los congresistas puedan estar.

Pero discúlpeme, colegas que no vienen y hoy día vienen y nuevamente piden cuarto intermedio.

Pero si así lo decide, no hay ningún problema, pero también póngase a pensar en la gente que está durante tanto tiempo acá en la avenida Abancay.

Y, finalmente también el tema que está ocasionando, está perjudicando a la economía del país.

Colegas, vamos a continuar con el debate, vamos a ser democráticos y vamos a hacer que todos participen. Y si hay colegas que han participado, daremos una segunda ronda para que continúen con su participación.

A continuación, el congresista José Jeri tiene la palabra.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias presidente.

La idea, presidente, es que cada nueva propuesta de predictamen, luego de algunos cuartos de intermedios, nos permita llegar a los consensos, de ir avanzando, muy por el contrario de la lectura que hemos hecho al predictamen es un retroceso.

No solamente como ya lo han dicho los diferentes congresistas acá, de diferentes bancadas, diferentes espacios y bajo diferentes tonos, pero la principal, creo, preocupación ahora ya dejó de ser el tema de la ampliación de Reinfo o no, ahora es la preocupación que tenemos en torno a esa posible libre circulación de insumos que permitiría que la criminalidad sea creciendo. Por eso digo, señor presidente, que en vez de avanzar en una propuesta que pueda tener un consenso, estamos retrocediendo abriendo candados o abriendo puertas prohibidas que jamás deben abrirse, porque justamente estaríamos contribuyendo directa, indirectamente en darle insumos a la criminalidad que hoy en día es uno de los principales, y que no es el peor mal que tenemos que combatir.

Entonces, presidente, yo no sé qué le pasa a su equipo técnico. Yo conozco la buena voluntad que tiene usted de buscar los acercamientos, los consensos, pero parece que el equipo técnico va en otra lógica. Discúlpeme que se lo diga presidente, con mucho respeto, pero no se puede permitir de que en vez de avanzar estamos retrocediendo.

Entonces, ya me da miedo pedir un cuarto intermedio, porque de repente en vez de avanzar vamos a seguir retrocediendo.

Somos Perú, mi bancada no puede permitir y no va a contribuir a que un dictamen bajo esos términos tenga respaldo de nuestra bancada, de nuestros congresistas por lo menos. Sería un acto de irresponsabilidad, señor presidente.

Ahora, creo presidente que al margen de quienes han reunido con los hermanos mineros que sí merecen una atención, no podemos negar la realidad, pero quiero dejar bien claro que la propuesta que hoy se está presentando, además que no va a llegar a los

consensos me parece, no recoge lo que verdaderamente se tiene que legislar. Estamos todavía muy lejos de ello, señor presidente, es una puerta muy peligrosa la que abríamos si se aprobase tal cual está el predictamen que se está presentando, que vuelvo a decir y quiero que quede bien claro, para nosotros como bancada es un retroceso, sobre texto de aprobar o entender una realidad que está ahí afuera y que si merece ser regulada estamos abriendo candados, estamos abriendo puertas prohibidas que después nos vamos a arrepentir y es más, ante este escenario en caso se apruebe, qué gran trabajo va a tener, bueno, gran trabajo, dijo sarcástico, la Sucamec para poder intentar controlar esta ola que se va a venir encima.

Si ahora no se puede controlar, imagínese pues si abrimos esos candados, presidente. Le transmito con mucho respeto esa preocupación como bancada, evalúe, evalúe concienzudamente cuál es lo mejor y lo pertinente, que recoja lo que los hermanos mineros necesitan, pero que también pues pongamos plazos razonables para hacer las cosas y bien hechas, que no sea un predictamen que sea un retroceso, presidente.

Yo no quiero pedir un cuarto intermedio, que es la sugerencia de la bancada, pero creo que hay que ir un poco más allá, porque hay que impulsar la reflexión. Yo propongo una cuestión previa, señor presidente, para que este tema nuevamente se busque una fórmula distinta y que evidentemente como una recomendación, no sea un retroceso.

Los cuartos intermedios o la cuestión previa no son para retroceder, sino para avanzar hacia el consenso.

Gracias. Planteo a cuestión previa, presidente, para que siga en evaluación el tema para una nueva fórmula.

Muchas gracias.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Presidente, la palabra.

Qué fácil es bloquear el debate con una cuestión previa, ¿no?, qué fácil.

No, todos tenemos derecho a hablar, el Reglamento también nos lo da.

Así que, presidente, yo...

El señor JERI ORÉ (SP).— Se puede ofrecer al final. No tengo ningún problema congresista Paredes en que se toque el final. Por si acaso, yo no huyo al debate.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, por favor.

Congresistas, estamos debatiendo un tema bastante, hay que decirlo que preocupa. Discúlpeme, es mi opinión, no le estoy negando nada a nadie todavía, estoy opinando, mi opinión quisiera que entiendan, que me escuchen al menos. Una cuestión previa que sea positiva va a llevar a que prácticamente esto quede ahí y el tiempo que va pasando, colegas.

Congresista Jeri, yo voy a aceptar su cuestión previa, pero quisiéramos la opinión de los colegas. Que den su opinión, inmediatamente pasamos a la cuestión previa que usted solicita.

El señor JERI ORÉ (SP).— Si me permite, totalmente de acuerdo. El hecho de que planteé cuestión previa no es para que bloquee la participación de todos. Muy por el contrario, quien me conoce sabe que no soy así, pero es la posición personal y es la posición de bancada.

Después de que todos puedan participar, que se someta a votación no hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE.— Eso es todo, congresista Jeri, me parece muy bien.

A continuación, la participación de la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias presidente, colegas todos, muy buenas tardes con todos ustedes.

Para poder tal vez aportar y escuchando las peticiones de algunos congresistas que están también pidiendo el cuarto intermedio o la cuestión previa, pero sin embargo, tenemos que ser un poco más ágiles en este aspecto, porque hay una situación crucial en el aspecto social que están viviendo los hermanos mineros varios días.

Yo creo que acá tenemos que consolidar las opiniones de todos, y también escuchar a la parte que ahorita están afuera. Esta consolidación de ambos va a salir un dictamen.

Eso es lo que le he escuchado al presidente de la comisión en donde acabo de revisar el dictamen, de las cuales es un consenso de la comisión con los mineros. Pero escuchando a los colegas, que también piden un cuarto intermedio, se necesita tal vez un poco más poner puntos claves en cuanto a la libre circulación de insumos químicos y explosivos. Ese aspecto sí ha traído consecuencias en el país en cuanto a la seguridad ciudadana, pero sin embargo, no podemos dejar de lado de tener que darle ya una solución el día de hoy. El día de hoy tiene que salir un dictamen para poder darle una salida a todos los hermanos mineros, porque aquí ha habido responsabilidades. Esta responsabilidad lo han tenido los gobiernos regionales de las cuales sin presupuesto, sin nada, no ha movido un dedo durante tantos años. Sin embargo, ahora queremos solucionar en un día o en una semana o en un mes.

Entonces, aquí hay responsabilidad de los anteriores gobiernos. Tantos años no han podido realmente realizar una ley que regularice, formalice a los hermanos mineros y ahora se nos ha acumulado todo esto en una problemática tan grande, pero también hay que ir a la razón, a tener que escuchar las opiniones y sacar por consenso un buen dictamen de las cuales estemos unidos tanto los hermanos mineros como los congresistas. Es una ley para el país y esto debe ser consensuada.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias Congresista Katy Ugarte.

Tiene la palabra el Congresista Esdras Medina.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias señor Presidente. A través de usted saludar a todos los colegas congresistas.

Señor Presidente, este problema ya sabemos que acarrea varios años y que la problemática que debieran haber solucionado son los gobiernos regionales. Han pasado tantos años y que no han dado una solución los gobiernos regionales, y hoy estamos aquí nosotros para dar una solución.

Hemos estudiado el predictamen que ustedes han realizado y han hecho y nosotros presentamos, señor presidente, un proyecto de ley que lo han acumulado al dictamen, pero no han considerado ni siquiera un artículo de lo que nosotros hemos presentado. Y desde ahí, para nosotros es preocupante que no se considere, porque para el proyecto que hemos presentado es para ya darle solución a esta problemática que se viene dando por años.

Por eso nosotros, lo que queremos es que estamos de acuerdo en un cuarto intermedio, acabo de presentar un texto sustitutorio a su presidencia para que se considere y queremos ser enfáticos, y decir lo siguiente, que la bancada de Renovación Popular considera apoyar una última ampliación del REINFO, en tanto se emita la Ley Mape por este Congreso y tengamos un régimen permanente para la formalización minera, más aún que ante el Tribunal Constitucional está pendiente de resolver la constitucionalidad de la anterior ampliación del REINFO.

Para ello, estamos presentando un texto sustitutorio en la que estamos proponiendo lo siguiente:

Primero. La incorporación de los siguientes puntos:

1. Implementación de un régimen de trazabilidad de las plantas de beneficio. Pues se ha identificado que en las plantas de beneficio por no existir un adecuado control, se estarían procesando de manera indebida minerales sin haberse acreditado la procedencia del mismo, que podría provenir de la minería ilegal y otros, por lo que se hace necesario establecer un régimen de trazabilidad para garantizar la procedencia del mineral a procesar.

2. Implementación de un régimen excepcional de servidumbre minera, aprobado por el Ministerio de Energía y Minas. Pues se ha identificado que uno de los principales problemas de formalización es la falta de acuerdo entre el minero artesanal y pequeños mineros que realizan actividades mineras en áreas de terceros con el titular de la concesión minera, pero acotado en áreas no haya existido exploración o explotación previamente, a fin de buscar un punto de equilibrio con el derecho de propiedad, libertad contractual y seguridad jurídica y lograr formalizar a los pequeños mineros y mineros artesanales.

3. Ampliación del REINFO a 6 meses, teniendo en cuenta que es un régimen temporal cuya constitucionalidad está condicionada a lo que resuelva el Tribunal Constitucional. Asimismo, a fin de que dicho sirva de incentivo para tener un régimen de formalización permanente en la Ley MAPPE.

Por otro lado, consideramos también que se deberá solicitar lo siguiente, que el Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con la OEFA y Osinergmin, asuman la competencia de la formalización a través del Reinfo, eliminando las competencias de los GORE.

Que los mineros inscritos en el Reinfo tengan 30 días para actualizar información personal RUC y coordenadas UTM, y declaraciones juradas en general, caso contrario serán suspendidos.

Que cualquier otro tipo de ampliación se otorgue por decreto supremo. Este punto ha sido recogido en el texto y se deberá mantener.

Ustedes lo han recogido.

Asimismo, solicito se incorporen las siguientes modificaciones al texto presentado sobre la incorporación al artículo 4.2., de una excepción al plazo de suspensión para que sea por 6 meses, la incorporación de esta excepción quedando excepto de quienes tienen en trámite procedimientos de modificación, lo cual va a generar la existencia de un plazo indefinido.

Además, que la excepción propuesta es general y ambigua y no se encuentra sustentado.

Recomendaciones. Se elimine la excepción propuesta o en todo caso, se señale plazo a la excepción y lo deberá hacer el Ministerio de Energía y Minas.

Señor Presidente, hemos presentado este texto sustitutorio para que se pueda estudiar y no es tan sólo que se quede a un lado, sino para ver cómo consensuamos **(5)** para poder llegar al Pleno y poder aprobarlo.

Entonces, por eso es que nosotros quisiéramos que usted disponga a su secretario técnico, pueda analizar y en el cuarto intermedio solicitado, se pueda trabajar este texto sustitutorio.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Esdras Medina.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Para mí es preocupante cuando se apertura un diálogo y uno tiene que asistir y hoy reclamar que no está bien el dictamen. Cuando hay voluntad, todo se puede hacer.

La determinación de hoy no va a dejar todo terminado. Las leyes son perfectibles, se arreglan en el camino si está mal, pero eso no significa que tenemos que criticarnos negativamente. Como personas podemos tener algunos errores, pero acá hay que corregirlas, pues, hay que llevar las propuestas concretas para solucionar.

Pero, ¿qué estamos mirando nosotros? O sea, tenemos un concepto de repente sesgado en decir que los mineros que están en Abancay están financiados por narcotraficantes, por personas ilegales. Seguramente estamos pensando así, pero eso no es así.

Colegas, seamos un poco sensibles. Sabemos ¿esa familia acaso no tiene hijos?, ¿no tienen personas de quien se responsabiliza? o es que acá vivimos de que todo es formalismo. Si hablamos de formalismo, ¿cuántos años no hay formalidad en el Perú?, hay fuga de impuestos por todos lados, narcotráfico por todos lados, fuga de oro por todos lados. ¿Y quién ha regulado eso?, hoy pensamos en regular, es que no hay voluntad, pues, para regular.

¿A quiénes no les conviene que estén trabajando los pequeños mineros?, ¿a quiénes?, a los grandes, ¿y los grandes acaso no contaminan? En mi región de Pasco hay ocho grandes unidades mineras y todos contaminan, todos contaminan, vayan a ver Lago Chinchaycocha, cómo está.

Entonces, acá no es extraño decir, o ponerse en contra de alguien. ¿Qué estamos haciendo acá?, si ahorita se está debatiendo la Ley de Presupuesto del año 2025. ¿Para qué hemos venido acá si no vamos a solucionar?, o sea, no hay ni una concentración, ni uno ni en el otro. Es una total irresponsabilidad, señor presidente.

Por lo tanto, si es que ya se ha definido y estamos bajo el reglamento, ya pues, que se somete lo que se ha pedido. Y hagamos las cosas como deben ser, esperando que en las siguientes sesiones llevemos propuestas concretas que solucionen. Si somos capaces, hay que demostrarlo, hay que apoyarlo y no solo criticar.

Entonces, presidente, sugiero ya inmediatamente someter a voto. Ya pues, espero que, con estos antecedentes, hagamos las cosas serias, porque no puede ser una burla nuestros hermanos que están acampando ahí, una burla no solo para nosotros, a nivel internacional, durmiendo seres humanos en la calle. Y eso no es correcto, hay que solucionar, señor presidente.

Por lo tanto, inmediatamente que se someta a votación, y hagamos las cosas como deben ser. Espero que este antecedente nos haga reflexionar y traigamos propuestas que solucionen, y no sólo propuestas que critiquen lo que uno hace.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Pasión Dávila.

A continuación, congresista Héctor Ventura, tiene la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Llama la atención, señor presidente, los cambios que se han venido realizando. Entiendo que con el dictamen anterior íbamos a tratar de avanzar, señor presidente, pero siento que nos estamos alejando de la realidad, señor presidente. No se está tomando en cuenta algunas autorizaciones y licencias que permitan el ejercicio de la actividad minera artesanal, señor presidente.

En ese sentido, señor presidente, considero que desde Fuerza Popular quisiéramos incluir un literal adicional en las condiciones de permanencia que establezca y señale contar con la autorización o licencia para la autorización de uso, almacenamiento y manipulación de explosivos y materiales relacionados, una vez aprobado e implementado en el procedimiento simplificado para la autorización de uso, almacenamiento, adquisición y manipulación de explosivos por Sucamec.

Esto, señor presidente, será vital para garantizar un marco claro y seguro que beneficie tanto a los mineros en proceso de formalización como a la ciudadanía en general. Señor presidente, ya que es un problema de seguridad, por lo que, solicito que se pueda acoger esta observación de manera puntual.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Héctor Ventura. Se tomará en cuenta su aporte.

A continuación, tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente. Con el saludo correspondiente a todos los congresistas presentes y ausentes, pero presentes de manera virtual.

Este tema, lamentablemente, lo hemos tenido que encontrar en este periodo congresal. Bien hubiese sido que lo solucionaran muchos ex, que hoy son opinólogos, de todos los problemas sociales, pero que hasta ahora no sabemos qué hacían, porque los problemas los hemos encontrado nosotros y algunos los vamos solucionando.

Lo segundo es que este escenario que estamos viviendo tiene dos elementos claves que tienen que ser materia de solución inmediata. Uno tiene que ver con la temporalidad de la solución del problema, y el otro tiene que ver con el procedimiento de formalización de quienes vienen ya no reclamando, sino exigiendo.

Lamentablemente, al interior de algunas entidades públicas, como es en este caso el Ministerio de Energía y Minas, hay gente que en realidad no justifica que esté, que se mantenga ahí porque no han hecho nada. Y la mejor evidencia es que desde marzo se conocía el problema y simplemente no les dio la regalada gana de

ayudar a solucionar el problema, disculpando la frase, y sólo esperaron este final de legislatura para venir a presentar una propuesta legislativa para justamente generar este escenario de confrontación.

Nos guste o no nos guste, hay personas que están en las calles, no en la avenida Abancay, en todo el Perú, y no van a renunciar, no lo van a hacer, porque no están defendiendo solamente su derecho humano al trabajo, están defendiendo a su familia, como cualquiera de nosotros lo haría. No están haciendo ninguna agresión a nadie, están dando una clase cívica de protesta, de resistencia, porque creen en lo que están defendiendo y exigiendo.

Y la irresponsabilidad de terceros es lo que tenemos que pagar nosotros, y los grupos parlamentarios se pueden reunir en esta materia o en otras materias con las personas que correspondan. De tal manera que yo rechazo como parte del Bloque Magisterial cualquier acusación pueril, infantil, inmadura, consecuencia de no haber vivido en la calle nunca, de no haber reclamado nada; nosotros sí, y muchas veces hemos pedido el apoyo tal vez de muchos de ustedes en sus regiones.

En Lima, nosotros sí tenemos conocimiento qué se siente el olor a lacrimógena, a rochabús, a paliamento. Nosotros sí hemos sentido eso, por eso es que entendemos claramente la protesta que está en la calle, y por eso es que también buscamos ayudar a solucionar el problema.

Entonces, considero yo que si acá hay dos elementos claros y nosotros queremos ayudar de manera solidaria con las familias que están en la calle, porque al frente hay familias, hay niños, hay niñas, por si no han caminado. Miren por lo menos algunos reportajes que utilizan drone, y ahí van a ver que hay niños y hay niñas, porque hay muchos de estos padres y madres de familia que no saben y no tienen con quién dejar a sus hijos y caminan con ellos en esta protesta.

En la propuesta del dictamen hemos podido encontrar una propuesta de temporalidad de esta formalización que habla de 12 meses con una probable prórroga que sería potestad del propio Ministerio de la Cartera a través de un decreto supremo. Si el nudo está en el procedimiento a implementar donde están los desacuerdos, entonces por lo menos que se apruebe el tema de la temporalización y tratar de persuadir a quienes están en la calle para que dé una vez se pueda levantar esta medida de lucha.

Y la segunda parte, en la medida que hay proyectos de ley que no están siendo recogidos en su totalidad, podría buscarse una alternativa dos en el tema procedimental. No hacerlo, no realizarlo, cuando aquí la Comisión lo está señalando, se han reunido asesores, se han reunido congresistas interesados, han llegado a proponer esta propuesta de dictamen. ¿Qué ocurre en algunas comisiones?, ¿qué se dice?, aprobemos este dictamen y si

hay algo que modificar, que cambiar, pues tenemos el Pleno como una segunda instancia. ¿Y por qué no manejamos el mismo criterio en esta sesión, bajo esta situación lamentable, coyuntural de este problema social que lo tenemos en la calle?, ¿por qué no hacemos las mismas cosas ante los mismos hechos? Se puede hacer, hay que hacerlo.

Yo no creo que los que se han reunido, yo no he asistido, pero los asesores que se han reunido, seguramente por disposición de sus congresistas el día de ayer, en horas de la mañana, en estos últimos días, o sea, no tienen voluntad de solucionar, y seguramente que a la hora que redactan este dictamen, lo hacen para no solucionar, porque seguramente quieren que la gente esté en la calle, que sigan durmiendo en el suelo, que en Secocha-Arequipa sigan en la Panamericana, que los que están viajando pasen el malestar, que los empresarios se perjudiquen.

Si esa no es la voluntad, demostremos; demostremos, y no miremos escenarios subsiguientes. Cuarto intermedio, hoy día no se soluciona el problema; cuestión previa, hoy día no se soluciona el problema. Muy bien, seguiremos teniendo la protesta en la calle. Muy bien.

Mañana, si no solucionamos el problema, los vamos a seguir teniendo el viernes, el sábado y el domingo, mientras nosotros vayamos a nuestras casas, porque lo han expresado a través de todos los medios de comunicación y en las respectivas regiones. No van a renunciar a asegurar el derecho a la vida y a la calidad de vida que también merecen esas familias.

Para concluir, presidente. Hemos tenido la oportunidad de conocer en nuestra región Secocha, ahí no hay gente delincuencial, no, no hay gente delincuencial. Y si la hay, si alguien conoce, que tenga la valentía de ir acá a la avenida Abancay y los denuncie si tienen los nombres y apellidos, y es fácil ahora conseguir (6) hasta el número de DNI, pero tirar barro con ventilador es una costumbre ya del pasado.

Pero hay que pensar en ellos. Yo me vuelvo a ratificar un poco de empatía. Y como bloque magisterial nos reuniremos siempre, y no nos reunimos en lugares ajenos a lo que es esa institución pública llamada Congreso de la República. Y felizmente que quien ingresa queda registrado su nombre. Y la materia de diálogo es ese problema, es ese problema.

Y seguiremos persiguiendo, compañero presidente.

Gracias.

EL señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Alex Paredes.

Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya.

El señor MONTTOYA MANRIQUE (HYD).—Gracias señor presidente. Por su intermedio, saludo a los asistentes de esta sala, a los que están por virtual también.

Voy a retomar lo que hablamos en la reunión anterior. Yo sé de su buena voluntad para tratar de encontrar la solución a este problema y de la complicación que existe para poder encontrar puntos de acuerdo, porque estamos hablando de temas muy diferentes, desde ángulos y visiones diferentes. Pero tenemos que encontrar la mejor solución.

Primer punto, el Reinfo es la herramienta del mal para los mineros. Que fue dada esa ley para que nadie se formalice, porque hay un punto en la norma que todos ustedes lo conocen, que es el contrato de explotación, que depende de otra persona. Puede ser que en algunos casos el minero no quiera hacerlo y en otros casos el dueño de la concesión no lo quiera hacer. Pero es un problema de conflicto, permanente, para poder obtenerlo.

Entonces, ¿para qué vamos a dar una ampliación para un Proyecto que no funciona? Tenemos 88 mil mineros inscritos, 65 mil han sido suspendidos. ¿Por qué? Por no tener el contrato de concesión. No vamos a dar ninguna solución si vamos por ese camino. Acá debemos encontrar la forma, y no se puede hacer de un día para otro, hay que trabajarla, la forma de poder cambiar la manera en que se tiene que conseguir ese contrato de concesión, cumpliendo toda la ley, respetando la propiedad privada, pero encontrando alguna salida, un mecanismo que lo permita flexibilizar para poder llegar a una solución real solucionamos ese problema y ya no hay más, después habría que rehacer todo lo demás pero ya no es un problema tan crítico lo que hace que se le considere ilegal a los mineros es que no tienen un contrato de explotación.

Entonces, mientras no se los va a solucionar ese problema no vamos a avanzar yo creo que si es factible realizarlo si tenemos un poco de imaginación hablamos con ellos traemos al ministerio de energía y minas también a la gente que conozca y en una mesa de trabajo que podría dirigirla usted, señor presidente,

en el que yo creo que en el plazo de una semana se podría encontrar una solución real para no volver a hablar del Reinfo.

El Reinfo desaparece porque es un sistema que fue creado para que no solucione ningún problema, fue creado para generar un conflicto social de esta magnitud en algún momento los que lo crearon. Porque no entiendo yo cómo puede haber personas tan inteligentes que han preparado esto hace en el año 12 y se hayan equivocado de una manera tan garrafal y nadie lo haya corregido en el tiempo y nosotros estamos pretendiendo no corregirlo también dando la prolongación que la salida más fácil, creo que hay que encontrar la forma de solucionarlo y se va a encontrar definitivamente.

El otro tema es el diafón. Tiene que cambiarse la óptica cómo se mira el tema ambiental. La responsabilidad del tema ambiental es del Estado. Y tiene que tener la responsabilidad y las herramientas para poder ejecutarlas. Los mineros tienen que

cumplir los protocolos que se creen para la protección ambiental de acuerdo al tipo de minería que realicen. Y eso es obligación del Estado darlo, no hacer que cada uno haga su propio estudio, porque se repiten 5000 estudios o 10000 estudios iguales, no tiene sentido, es una pérdida de tiempo, una falta de ingenio para usar el sentido común y poder trabajar de manera más clara.

Entonces esos dos puntos tienen que solucionarse definitivamente antes de pensar en prolongación del Reinfo. Y hay otro tema que podría servirnos como elemento de transición, que son las plantas de concentración. Se podría generar que todos los que están en el Reinfo pasen a inscribirse en las plantas de procesamiento que hay, o de beneficio, como se llame, para poder tener un nuevo registro orientado ya por zonas, porque ellos están en diferentes zonas del país, no están todos juntos, y de esa manera ir armando un nuevo registro y olvidándonos del Reinfo y con todas las normas y candados que deben haber para evitar narcotráfico, para evitar la trata de personas, para evitar el manejo de explosivos de manera irregular. O sea, los candados tienen que existir porque vivimos en un país organizado de todas maneras, donde hay muchos problemas colaterales que pueden servir de mercado negro para ese tipo

de munición, de explosivos. Entonces creo que partiendo por eso se podría armar una buena idea para buscar una solución inmediata y no engañar más a los mineros porque eso de darle la prolongación de seis meses o un año o lo que quieran es engañarlos, porque nadie se va a formalizar salvo que consigan al tercero que es el dueño de la concesión para hacerlo. Otra forma de ver el tema de las concesiones es rehaciendo lo que existe, que es un tema mucho más complejo y necesitamos la data, primero que no la tenemos nosotros, eso es trabajo de Energías Minas, pero eso puede ser como un segundo paso a futuro, ahora lo que tiene que encontrarse es un mecanismo que permita la conexión entre el minero que quiere explotar una zona y el dueño de la concesión que está en una posición de dominio, y por ahí podría irse a la salida

señor presidente.

Yo considero que no se debe presometer a voto el dictamen tal como está porque tiene muchos errores desde mi punto de vista. Concurro con lo que han criticado los puntos que se han levantado. No debemos levantar los puntos de control, deben existir. Y los mineros deben saber que eso tiene que existir para protección de ellos mismos y para poder definir quién es el ilegal y quién es el legal.

El otro el tema de su permanencia en la calle es lamentable y grave y la verdad que denota una inacción completa de parte del gobierno, del Ejecutivo que es el responsable de esto, no, nosotros. El Ejecutivo ha debido tomar acción con los gobiernos subnacionales, con las alcaldías, con todo lo que tiene que ver

con este tema porque nadie ha dicho nada y tenemos dos semanas ya a los mineros en la calle bloqueando el tránsito de la ciudad.

Y no hay ninguna autoridad del Ejecutivo ni municipal que haya tomado la problemática como debe ser, que están en la obligación de mantener las vías abiertas. Y podrían haberse ubicado en otro lugar que sea mucho más cómodo para ellos y no estorben el tránsito en la ciudad. Tenemos que acordarnos que ellos están mucho tiempo ya, y lo que tengamos que hacer, tenemos que hacerlo rápido y bien. Por el momento eso es todo señor presidente.

El señor PRESIDENTE.—Muchas gracias congresista Jorge Montoya. Tenemos prácticamente varios oradores, así que daremos pase rápidamente colegas.

A continuación vamos a dar el uso de la palabra al congresista Carlos Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señor presidente, saludos, colegas.

La salida del ingeniero Mucho como Ministro de Energía y Minas no solucionó el problema. Creo que hay mucho más. Hay mucha incapacidad en los funcionarios que demoraron, porque los ministros han pasado como seis o siete, pero algunos funcionarios se han quedado y esos funcionales han tenido mucho tiempo para dar solución. Como dije la vez pasada, para hacer una sensibilización y hacer un censo de todos estos minero y que no se ha dado. Esto no se puede hacer al guerrazo. Por ejemplo, informales son por falta del impulso de políticas públicas y promover y fomentar la producción formal y sostenible en los pequeños mineros. Clave, lo acabo de decir.

Sin embargo es necesario que vengan los órganos competentes en el sector para resolver esta situación. Nosotros estamos eliminando el literal F, el artículo 5, que contenía el predictamen de hace dos días, donde decía, usted estaría dando un predictamen para la mayoría de los [...] [...] [...?], que dice no es requisito el contar con permisos para usar explosivos, insumo principal para la comisión de extorsión.

Y, eso es lo que a mí me preocupa mucho como congresista de La Libertad. La Libertad es una región, la ciudad de Trujillo, que estamos pasando un tema muy duro de la inseguridad y eso para mí sería abrir el baúl y seguir extorsionando y poniendo dinamita en cada casa. Ahí sí no estoy yo de acuerdo, señor presidente. No puede darse con eso, como estamos, debe haber un control. Eso sí, debe haber un control. ¿Por qué también? Porque no se puede permitir que [...] se aproveche de esta situación para seguir explotando a los pequeños productores mineros, hay grupos en La Libertad, hay mineros artesanales que muchísimos años han ido trabajando en la tierra pero hay grupos que paran en todas las regiones buscando hacer huecos de las faldas de los cerros, y luego se centran en trabajar y es por eso les digo que cada poblador de su región debe hacer, si hace una minería responsable

porque quiere a su región. Yo no estoy en contra de que hagan la minería pero sí que sea una minería responsable. En este sentido, por ejemplo, hay organizaciones que están en el norte, que están en el oriente, que están en el sur, que hacen confederaciones. ¿Usted cree que un libertario va a querer malograr su tierra, va a cuidarlo y en ese sentido, si se hace minería tiene que ser una minería responsable y eso es lo que queremos hagamos un proyecto que se respete el derecho al trabajo de los mineros, respete a las comunidades y a los proyectos que van a sostener la economía del país. Pero tenemos que pensar en cómo dar una solución definitiva. Y la solución definitiva va a ser en el contrato de concesión. Y, vuelvo a recalcar, debemos buscar una solución real y la solución real va a ser haciendo un sinceramiento y haciendo un censo. Como le dije al ministro, estamos debatiendo el presupuesto 2025 y en ese presupuesto el Ministerio de Energía y Minas, no pide ni un sol. Usted ha visto, si ha pedido un sol más de la vida para poder remediar esta situación.

No se basta con tener sus sueldazos y dejar a futuro que pase el tiempo y pasarnos la pelota a la cancha, que ahora tenemos enfrente. Los mineros se merecen respeto, los mineros artesanales, los mineros en vías de formalización y el respeto al señor [...?], dando solución definitiva a esta problemática. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias congresista Carlos Alva.

El congresista Williams Zapata tiene la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (NA).— Presidente, presidente disculpe, he pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Hay un orden congresista Guido, no se preocupe.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Bien, gracias. Presidente, señores congresistas. Obviamente se trata de solucionar un problema de personas que están en la calle, pero también de otras personas que de alguna forma se van a perjudicar. Es un asunto que data de mucho tiempo, y que lamentablemente a último momento el Ejecutivo nos lo ha trasladado y nos ha creado un grave problema.

Es obvio, es evidente que aquí mismo existen fricciones por diferentes opiniones. Está claro también, presidente, que el asunto de los explosivos y un mal manejo, que en el Perú conocemos que hay informalidad, puede ser utilizado de una forma que salga del control y que más bien luego no vaya a significar una grave crítica.

Luego, ese asunto de las áreas en otras propiedades, los insumos químicos para poder hacer esto, no lo podemos controlar hace años, lo de los insumos del tráfico ilícito de drogas, esto

también se va a convertir en una cosa gravísima si no se pone coto a ello.

Seguramente que si no se hace una ley como corresponde o no salimos del apuro como corresponde de forma rápida, no solamente van a estar las fricciones que tenemos acá sino se van a dar las fricciones en el pleno y se van a dar las fricciones con aquellos que quieran opinar las cosas en la calle y van a salir los medios de comunicación y etcétera, (7) etcétera, y la cosa se va a complicar porque no llegamos a un punto exacto. No podemos jalar las cosas solamente para un lugar, porque si jalamos por otro lugar, luego vamos a tener el rechazo o la opinión de los otros. Tenemos que pensar también en la población, lo acaba de decir la congresista, hace poco, en las cabeceras de Río Nanay, Madre de Dios, Ancash, hay muchísima gente que está viéndose perjudicada también por la minería que es ilegal, no la informal, porque la informal sí tenemos, y a la artesanal tenemos que ordenarla.

Es obvio, presidente, que este es un dictamen que amerita mucha información y que es difícil sacarlo en muy poco tiempo, porque, aquí nomás, escuchando a los congresistas, hay unas ideas que son muy buenas. Pero, ¿cómo juntar todo eso en tan poco tiempo? Ese es prácticamente el plan. ¿Cómo hacer esto para solucionar en tan poco tiempo, teniendo a tantos amigos ahí en la avenida Abancay? Ya entraron a su décimo día.

Es sumamente difícil. El mismo Ejecutivo nos ha enviado un proyecto de ley que, en ciertas cosas, tiene cierto sentido. Ellos dicen que seis meses, que es el tiempo que demoran en reglamentarse esto, continúan los gobiernos regionales. Alguien va a tener que continuar, de todas maneras, presidente, formalizando. La tarea va a seguir en los gobiernos regionales. Pero del proyecto del dictamen que salga, tienen que estar allí las fortalezas para ese gobierno regional. ¿Cómo va a hacer el tiempo que haga? ¿Seis meses o algo más? ¿Cómo va a poder hacer su tarea si no tiene la dirección para que haga toda la tarea? No tiene gente, no tiene presupuesto, no tiene competencia, no tiene capacidades; es imposible que haga la tarea.

Entonces, el documento que salga tiene que fortalecer ese gobierno regional porque se le va a dar la tarea de que continúe haciendo esto. Y luego, pues, tiene que pasar, obviamente, todo esto al sector, al Ejecutivo, que se haga cargo. Si por ahí tienen que agregar medio año más, que lo hagan con decreto supremo, ellos aumentan y es su responsabilidad. Y se supone que, en ese tiempo, no sé qué nombre tendrá la forma cómo se va a formalizar la minería, pues tendrá que tener una serie de reglas que hagan que funcionen las cosas. Como dije, presidente, hay muchas cosas que se tienen que colocar rápidamente.

Y si termino citando de qué lo que signifique darle algún tipo de facilidades o darle ventajas o, digamos, apoyar a un grupo, siempre va a tener la parte contraria que va a estar en contra. Entonces, se tiene que hacer una cosa bien medida y, sobre todo,

que vaya por lo correcto. No coincido tampoco, presidente, con estas disposiciones que hace este dictamen, porque creo que nos podrían traer mayores problemas y, sobre todo, mayores cuestionamientos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Williams Zapata.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidente y colegas.

Presidente, yo no soy miembro de la comisión, pero he querido venir a participar, es el derecho de todos los congresistas, y, sobre todo, porque había una inmensa expectativa, presidente, que hoy la comisión pudiera tener un texto sustitutorio, un predictamen, un dictamen que, si bien es cierto, tampoco va a solucionar en un día una problemática que no es solamente del sector de la minería, sino que, si uno mira, presidente y colegas, de una manera objetiva, la economía del país, realmente la informalidad en su contraste con la formalidad, es una de las principales dificultades que tiene el país. Lo que ocurre en el sector laboral, agrícola, manufactura, servicios, la pesca, entre otros.

Es por ello, presidente, que yo creo que los colegas congresistas en la comisión tienen una tarea de llevar un producto intermedio, porque nadie les está pidiendo la perfección, porque además no existe la perfección para una problemática que es mucho más que un tema solo burocrático, un tema economicista o de licencia y permisos. Sino que es un tema también antropológico y, también, presidente, en el buen sentido de la palabra, es un tema político, porque significa la concepción de un país, significa a qué modelo de economía o a qué modelo de minería aspiramos como un país que quiere anteponer no el interés de la gran minería ni de la pequeña minería o minería artesanal o ancestral, sino el interés supremo de un país que pueda proteger su medio ambiente, reconocer el derecho al trabajo, el derecho económico a las comunidades ancestrales, que no son, presidente, el concepto del "cholo barato", del comunero que tiene que contentarse en que sus tierras ancestrales y minerales solo vea pasar la riqueza. Porque hoy, presidente y colegas, nadie puede negar que nuestra gran economía, en su mejor lado azul, de la minería, solo venden piedras, solo somos un país que vende piedras, minería en concentrados, no generamos ni un alambre de cobre, presidente.

Entonces, si la economía está en esa complejidad, hoy queremos... Yo sé que es una tentación, como lo hacen ciertos sectores económicos hoy, con una gran propaganda, que creo que no debemos nosotros de no mirar con ojos críticos, con ojos de autocritica, porque al final es responsabilidad de la clase política, del

Ejecutivo, del Legislativo, los que hoy asumimos esa responsabilidad y los que están atrás, porque no hemos solucionado ese problema de fondo. Es por ello que es la tentación fácil, presidente.

La economía en el Perú tiene ese desempeño donde la informalidad es superior a la formalidad. Ese desborde, presidente, yo creo que necesita que también se eleve un documento que será un dictamen intermedio, pero para que se perfeccione en la discusión de los 130 congresistas en el Pleno del Congreso. Presidente, seguramente, si afectarían a nuestro trabajo y a nuestra comida del día y estuviéramos forzados a una medida de fuerza constitucional como es el paro, la movilización pacífica, no podríamos nosotros alegremente extender esto, presidente, hasta la próxima semana. Esto significa posesión continuada, permanente, pero ya ponerse un hito. Hay que tener el dictamen y que pase ese dictamen al Pleno para que, con las ideas más o menos, presidente, se pueda resolver.

Criminalizar, ilegalizar, es bien fácil, es bien fácil, presidente. Aquí tenemos que reconocer el derecho ancestral a las comunidades. ¿Cuál es el límite? Y con eso termino.

Esta excepción de ampliar esta medida, esta ley que vence este diciembre, ya nos tiene a un asunto de fuerza, presidente y colegas. Por eso, opino como individuo, como congresista, este no es una Junta de Portavoces, para decir lo que dice la bancada, yo opino como congresista y está bajo mis responsabilidades. Yo sí creo que tiene que haber una ampliación excepcional y sentarse en una mesa, no con la minería que me gusta o que habla como yo hablo, si soy el Estado o la gran minería, con todos, con todos los actores.

Ese trabajo permanente debe llevarnos a un tiempo razonable para entender que, de todo el problema de la economía del país, que es la informalidad, no vamos a empezar a solucionar, presidente, desde la pequeña minería artesanal, minería ancestral, o la minería que falta regularizar y normalizar, con un Ejecutivo que tenga también las reglas claras.

En ese sentido, presidente, yo exhorto a los colegas que, si son miembros titulares, que lleguen a un dictamen, un predictamen aprobado, que de repente, presidente, con A, B y C no es el perfecto, pero vamos al Pleno, porque la responsabilidad de los 130 congresistas es ineludible. Y si uno toma una decisión por A o por B, aquí es fácil criminalizar y decir: ahora veremos quién. Discutamos, están los números, las cifras, pero esos hitos son bajo ningún concepto, sin regular el tema del uso de los explosivos, porque en las economías, así como se encuentran, no podríamos, presidente, y lo digo con absoluta objetividad a todos los compañeros trabajadores de la pequeña minería, artesanal, que el uso de explosivos no puede ser ni elemento que pueda contribuir a echarle más leña al fuego en lo que hoy estamos sufriendo en el Perú. El bien mayor es la seguridad, combatir

ese delito, pero no, presidente, negando el derecho ancestral a una solución consensuada.

Lleguemos a ese dictamen, lo exhorto muy respetuosamente, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Roberto Sánchez.

Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, nuevamente estamos aquí reunidos por el mismo tema y nuevamente se está pidiendo un acuerdo intermedio. Ha pasado un dictamen, otro dictamen, otro dictamen; es más, en la sesión pasada se iba a votar con cargo a redacción y ya estaba a punto de votarse, señor presidente. Entonces, ahora aparecen congresistas que no han estado en las sesiones pasadas, que no han participado y que piden simplemente un acuerdo intermedio. ¿Hasta cuándo, señor presidente? ¿Hasta cuándo vamos a seguir esperando que se siga prolongando la aprobación de un dictamen? La aprobación solamente de un dictamen.

Que, inclusive, como ya lo han dicho varios congresistas, se puede modificar en el Pleno. En el Pleno se verá el cuarto intermedio, para buscar un texto sustitutorio que consense

las posiciones de diferentes bancadas para que tenga una aprobación. Si no, este dictamen se caería y sería archivado.

Pero dejarlos en el punto de partida nuevamente, con los proyectos de congresistas que hemos presentado, yo soy autor de uno de ellos, y a la población minera, que no solamente está aquí en la avenida Abancay, que todos los días lo estamos escuchando. Hay población que está cerrando carreteras en el sur y que este problema podría agudizarse cada vez más, y nosotros seguimos en la Comisión de Energía y Minas pidiendo cuartos intermedios.

Yo propongo, señor presidente, que esto ya se vote y vaya al Pleno, y que en el Pleno se puedan hacer las modificatorias que se necesiten para ser aprobado. Y debo recordarles que este problema no ha sido del Congreso, ni ha sido ocasionado por el Congreso; es un problema del Ejecutivo que algunas bancadas, inclusive, defienden, protegen y hasta blindan a este Ejecutivo que no ha hecho su trabajo. Esta es la ineficiencia de este gobierno, eso es lo que estamos causando: gente en la calle, gente tomando carreteras, y nosotros aquí dando vueltas en un solo punto.

Vayamos, señor presidente, votemos. Ya que se ha pedido el cuarto intermedio, sé que hay algunos colegas también que han pedido la palabra, creo que, por equidad, también debería ofrecerles la palabra. Pero creo que deberíamos ir al voto. Y que se defina

acá, si va al Pleno, ya que hay un cuarto intermedio que se ha solicitado o no. Pero de una vez, presidente, porque no olvidemos que en el Pleno ahorita están discutiendo algo muy importante, que es el presupuesto del año 2025. Nosotros deberíamos estar allá, también participando y, obviamente, escuchando a los colegas y ministros.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Darwin Espinoza.

Por favor, congresistas, tenemos un orden y vamos a respetarlo. Correcto.

Congresista Guido Bellido, tiene la palabra congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente, colegas congresistas.

En primer lugar, mi solidaridad plena con todos los hermanos que están en la Avenida Abancay, los hermanos que están en las diferentes regiones del país, en la región Cusco, en la región Puno, Apurímac, en la región Ayacucho, Arequipa, en todas las regiones que en estos momentos se encuentran en una situación de zozobra. **(8)** Mi solidaridad con ellos y también pedirles las disculpas a ellos por palabras y acusaciones vertidas en este espacio, presidente, porque si yo digo que alguien es delincuente, entonces lo denuncio, lo identifico, pero no puedo negar a un conjunto de ciudadanos sin tener ninguna prueba de ese hecho, si no pruebas al [...?], ¿cuántos que tienen Reinfo son delincuentes y están identificados? Si el Reinfo es un registro, entonces que nos digan con nombre propio y no estar maltratando a la gente; eso no es correcto, hay que poner las cosas en orden.

Yo digo esto, presidente, ¿sabe por qué?, porque a nosotros nos ha elegido la gente que a nivel nacional en las diferentes regiones están, y representamos a ellos y somos su voz de ellos, y tenemos que transmitir su sentir, tenemos que transmitir las ideas que ellos tienen. ¿Cuánto nos gustaría que en este Pleno se esté llevando una audiencia con todos ellos?, con todos ellos, a ver qué es lo que van a manifestar, presidente.

Presidente, aquí lo que se muestra es que no hay la voluntad de querer aprobar, cuántas veces se han exonerado proyectos de ley del dictamen de la comisión, cuántas veces se aprobaron las leyes a una velocidad y pese a que los compañeros están en las calles, no se quiere hacer, porque hay una persona que aparece y dice hay un proyecto de ley que viene en avión, ya va a llegar, mientras tanto, un cuarto intermedio.

Nunca había escuchado eso, presidente. O sea, hay alguien que está en su cabeza todavía el proyecto de ley y cuarto intermedio. ¿Dónde se ha visto eso, presidente?, y así tienen a la gente cuántos días, o sea, no sienten vergüenza, no sienten dolor, no

son empáticos, o sea, hemos perdido en el Congreso todo sentido de ser humano.

¿Qué pasa, presidente? Esto se aprueba inmediatamente, pero ¿sabe por qué?, porque al revisar prácticamente es una Ley MAPE, por eso se está entrapando y nunca va a haber un acuerdo si metemos una cosa y otra cosa, solamente para frustrar. Ahorita va a aparecer otro cuarto intermedio, ahorita va a aparecer una reconsideración y así esa mañosería no debe perjudicar a la gente, porque sabe, presidente, la gente disciplinadamente está en la avenida Abancay, pero hay límites, presidente.

Si algo pasa con la gente en una confrontación con la policía, qué pasa si hay situaciones complicadas ¿quién va a ser responsable? Yo ya quisiera ver a las personas que frustran que esta ley se apruebe, que se responsabilicen de cualquier cosa que pase con todos los hermanos que están, que sean los responsables, a ver, vamos a ver qué es lo que van a hacer.

Presidente, esto es sencillo, lo quiero expresar, para terminar, a todo el país. Cuando uno quiere frustrar y pone cosas imposibles, pero cuando uno quiere resolver es esta hojita, nada más. Esta hoja resuelve todo este tema, texto sustitutorio, artículo 1, modificación del artículo 6 del Decreto Legislativo N.º 1293, Decreto legislativo que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal.

Se modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293, Decreto legislativo que declara de interés nacional la formalización de las actividades de pequeña minería, minería artesanal, en los siguientes términos.

Artículo 6.- La vigencia del proceso de formalización de minera integral.

El plazo de vigencia del proceso de formalización de minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal culmina el 30 de diciembre del 2026.

Son líneas y una vez que se aprueba esta ley, se inicia al día siguiente a discutir esto, la Ley MAPE. Y si la Ley MAPE se aprueba en una semana, esto queda derogado en la disposición complementaria de la Ley MAPE. Si esto aprobamos en seis meses, esto queda derogado.

¿Cuál es lo complicado aquí?, no puedo creer tanto profesionales, tanta eminencia, que no quieren hacerlo. Aquí el problema es que la gran minería, las transnacionales están metiendo sus tentáculos y están poniendo este tipo de artículo para poder evitar. Ya paren con el sadismo, no hay que ser sádico.

Por favor, presidente, no podemos ni un minuto más. El día de hoy tiene que salir la aprobación y si no sale el día de hoy, pido a todos los voceros que puedan exonerar el dictamen de la Comisión de Energía y Minas y que se pueda llevar de frente al

Pleno y en el Pleno se vote, o si no lo van a aprobar díganle; díganle al pueblo que no lo quieren aprobar, no lo van a aprobar, díganle, sean honestos, sinceros, no los poseen, no hagan esto con la gente, es un maltrato total.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Guido Bellido.

Se entiende el malestar, la incomodidad; sin embargo, estamos en un espacio democrático y lo único que queda por hacer es debatir y finalmente poder llegar a una solución.

Congresistas, continuando con nuestra sesión, vamos a dar uso de la palabra a la congresista Nilza Chacón.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, presidente.

La verdad que bastante estímulo sentimental está corriendo en la comisión. Señor presidente, la verdad que preocupa bastante porque ya se había consensuado un predictamen con todos los miembros titulares, también con acompañamiento de asesores, y nos preocupa.

Desde Fuerza Popular queremos dejar sentado que llama la atención los cambios realizados que se han introducido dentro de este nuevo texto del dictamen. Tal como ya se ha señalado y lo señaló nuestro vocero de bancada, el congresista Arturo Alegría, el día martes, nosotros considerábamos que se podía apoyar con algunas observaciones el dictamen, ya que se vote y pase al Pleno, pero hemos visto que desde la Presidencia, desde sus asesores, han hecho algunos cambios y la verdad, señor presidente, que eso nos llama la atención.

Sin embargo, hoy día por todas estas modificaciones que se han realizado, parece que estamos muy lejos de poder aprobar un dictamen de consenso. Y quiero referirme netamente a esos cambios que también lo mencionó el congresista Montoya, lo han mencionado también otros colegas congresistas referentes a la anulación de los permisos para poder implementar o para poder utilizar los explosivos.

Señor presidente, yo ahí sí quisiera hacerle la consulta ¿cuál es el criterio?, ¿por qué ese cambio? Netamente, o sea, ¿por qué ese cambio?, porque creo que esta es la gran preocupación. Muy al margen que ya se ha llegado a un consenso del tiempo de la ampliación de un plazo de seis meses, un año, la verdad que este punto a nosotros como bancada de Fuerza Popular nos preocupa.

Y usted como responsable de llevar a cabo esta comisión con la dirigencia suya, como presidente, yo quisiera hacerle una consulta. ¿Cuál es el criterio técnico?, ¿cómo sustenta poder decir que en realidad no es necesario los permisos para poder utilizar los explosivos?

Ya, bueno, hemos tenido la presencia también del congresista de La Libertad. Yo conozco, he visitado La Libertad, la serranía de

La Libertad y otras regiones, y la verdad que lamento mucho, a veces hasta a mí me da una gran pena ver cómo el río parece que lo hubieran echado hasta sibarita.

Señor presidente, los ríos son color, pero totalmente amarillos y eso es por una gran contaminación que está pasando. Y me apena por el gran consumo, prácticamente la gente de las zonas que viven allí, en la zona de serranía, consumen esa agua, consumen agua del canal, ellos no tienen una planta potabilizadora, ellos consumen esa agua que prácticamente está contaminada.

Entonces, esa es la gran preocupación, señor presidente. Y quisiera que, por favor, podría alcanzarme ese criterio de la anulación de esa parte del texto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, colegas, para continuar primero vamos a aclarar el tema.

Es verdad que en la sesión anterior ha habido propuestas, en un momento se pensó votar con cargo a redacción; sin embargo, la mayoría de los colegas indicaron que se haga un cuarto intermedio y se tengan que trabajar con la participación de todos.

El coordinador de su bancada, el señor Alex Paredes, ha estado en la reunión el día de ayer, ha estado presente ahí, señora congresista. Entonces, vuelvo a indicar, con participación de todos ellos y de muchos otros congresistas y asesores, es que se han hecho los ajustes a este nuevo predictamen. No es un tema que lo haya trabajado simplemente el presidente con su equipo técnico, han participado todas las personas que han podido estar el día de ayer y, en caso de Fuerza Popular ha estado el señor Alex Paredes como coordinador de la bancada de Fuerza Popular.

Congresistas, para continuar con el debate vamos a dar el uso de la palabra al congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, ya en la anterior sesión habíamos planteado lo siguiente. Los hermanos que están postrados en la avenida Abancay, tienen hijos, tienen familias señor presidente, tienen menores de edad que están cargando en la espalda las mamás.

Esas familias, señor presidente, tienen abandonados a sus hijos, estudiando en los colegios, en las escuelas, en estos momentos muchos de sus ahorros seguramente esa gente lo está gastando en esta movilización. Y seguro que la prensa va a hacer todo un reportaje para criminalizar a los hermanos que están en la avenida Abancay, porque se ha visto la gran propaganda millonaria, señor presidente, para poder desprestigiar al pueblo que está postrado en las afueras del Congreso ¿pidiendo qué cosa?, pidiendo que esta Ley MAPE, señor presidente, que ha traído como contrabando a este Ejecutivo incapaz, un Ejecutivo usurpador, de la usurpadora Dina Boluarte, no ha tenido la

capacidad, señor presidente, y el Congreso tiene que resolver esos problemas, esas incapacidades.

Me refiero al señor Rómulo Mucho, que no ha tenido la talla, la altura, no ha tenido el profesionalismo. Yo no sé qué es lo que hacen tantos técnicos laborando, trabajando en el Ministerio de Energía y Minas, señor presidente, si estando tanto tiempo como ministro, no han podido plantear un proyecto de ley donde se sienten las partes interesadas; es decir, el pueblo en su conjunto, los dirigentes, los representantes, ¿para qué?, para podamos escuchar.

Definitivamente, señor presidente, aquí deberían estar sentados ¿quiénes?, los dirigentes, los representantes, señor presidente, en esta comisión. Y para sacar este dictamen, señor presidente, necesariamente se necesita el aporte, la opinión de los que laboran (9) en la pequeña minería, perdón, la minería artesanal y que están en los socavones y que también señor presidente sufren, ¿qué cosa? La delincuencia, sufren el abandono de este Estado y creo señor presidente que esta ley Mate es una ley discriminadora, una ley saqueadora, ¿por qué? porque sencillamente está hecho al nivel, a la altura de las grandes empresas transnacionales que obviamente quieren seguir ampliando su puesto de trabajo, quieren seguir llevándose los minerales en bruto, señor presidente, por 30 años más, por 40 años más, por 50 años más.

Los países potencia mundial señor presidente, y hace poco hemos firmado un convenio con China. ¿Qué plantea China para ser grande? De un país grande a un país potencial económicamente que le hace frente a Estados Unidos. ¿Sabe que plantea señor presidente? Primero la economía de adentro, primero es el pueblo, primero trabaja con su gente, provee y abastece, industrializa con su gente, no entrega, no es un gobierno entreguista, no es un gobierno antipatria, no es un gobierno que permite el saqueo de los recursos naturales de nuestro país.

Y esto, señor presidente, ya lo hemos visto un montón de veces, por eso el pueblo se moviliza. ¿Por qué, señor presidente? Que todos los sectores de salud, educación, auxiliares, Reniec, Ministerio Público, todos los trabajadores están acá en el Congreso, suplicando que el proyecto de ley, los articulados, se tengan que considerar y se tengan que incluir en el listado de la Ley de Presupuestos señor presidente. Eso es una muestra. Ellos laboran una institución y pese a ello, no reciben la atención del Estado.

Pero acá los hermanos son los que sostienen la economía de parte del país, señor presidente. Sostienen nuestra economía. Ellos justamente laboran, trabajan en los mercados...

Escuchad al congresista Guido Bellido, está conversando señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Guido Bellido, por favor...

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP)..- Muchas gracias, muy amable.

Señor presidente, genera movimiento económico en el transporte, en el comercio, en la agricultura, en la educación. Ciertas universidades privadas que son de parte de los grandes bancarios, Interbank, Scotiabank, BBVA, BCP señor presidente. ¿Qué estudiantes van justamente ahí a educarse? No van los hijos del pueblo, no van los hijos del campesino, del pequeño minero artesanal. ¿Saben dónde estudian esos hijos señor presidente? Ahí donde hay tecnológicos, pedagógicos, Cetpro porque lamentablemente hemos recibido una ausencia de parte del Estado y el problema del país, señor presidente, se analiza en su integridad no en un sector señor presidente.

Este predictamen donde se permite la ampliación del Reinfo es una solución que el Congreso de la República le va a dar momentáneamente a los hermanos que están postrados en toda la Av. Abancay y que están en su décimo día de paralización y a nivel de todo el país están exigiendo que este Congreso por lo menos les pueda dar esa satisfacción, les pueda dar, señor presidente, esa alegría momentánea.

Porque para ser una verdadera ley de la minería, pequeña minería, minería artesanal, mediana minería, gran minería, nunca se le puede medir [...] y con la misma vara a los grandes con un presupuesto inmenso de billones de dólares de euros. No lo puedes comparar con un pequeño minero artesanal que tiene su pico, que tiene su pala, con esos *chichiqueros*, con las *palaqueras* de Rinconada, de La Nanea, de Cerro Lunar, de la Kucho, de Cusco, de Puno, de Huancavelica, de Apurímac. No los podemos comparar, señor presidente.

Hay que tener dignidad, hay que tener principios, hay que ser humanos, señor presidente. Y no es justo ni correcto deshumanizarnos e ignorar a esos miles de hermanos, a esos miles de niños que están en las calles. Están dejando de comer. Dios sabe, señor presidente, si los hijos de estos hermanos que están en las calles están seguros o también están desprotegidos, señor presidente, en su casa, en su institución educativa. Dios sabe qué le vaya a pasar mientras los papás luchando en las calles. ¿Y cómo están los hijos?

Por favor, señor presidente, en mi alocución solamente quiero reiterar y terminar con esto, señor presidente. Usted decide señor presidente, usted es presidente de la comisión y en varias ocasiones, señor presidente, durante los años que hemos estado cuando muchos congresistas pedimos que se pueda exonerar o cuando pedimos que se pueda incorporar nuestros pedidos nunca nos han aceptado, señor presidente, porque el presidente es autónomo, toma la determinación y decide, si se vota, se vota, señor presidente hemos sido ignorados mucho de los congresistas, porque tal vez no tenemos el voto mayoritario, señor presidente. Pedimos, señor presidente, que por favor pongámonos en el zapato del pueblo, pongámonos en el lugar de estos hermanos, seamos

solidarios y seamos empáticos señor presidente con la dignidad del ser humano, porque nosotros también somos seres humanos y nos queda menos de un año y medio, de dos años señor presidente en este congreso, por lo menos resolvamos ese problema que este Ejecutivo incapaz usurpador de Dina Boluarte, no lo ha podido hacer, ni lo van a hacer señor presidente. No están a la talla, no están a la medida, ni tienen siquiera ni la estructura ni la planificación. No tienen ni la intención señor presidente, porque este gobierno es títere de las grandes empresas, títeres de los grandes transnacionales. Esa es la pura verdad señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Wilson Quispe.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, soy autor de uno de los proyectos que pedía la ampliación de Reinfo y no por una cuestión ideológica o política o de cualquier tipo, sino con una cuestión técnica y seria.

Este tema se tenía que haber solucionado hace años ya en un trabajo técnico, donde logremos nosotros solucionar los problemas importantes.

Yo he escuchado al congresista Montoya en la sesión, muy, muy puntual. El tema era que no había acuerdo entre el concesionario que había recibido la concesión, que le costó 3 dólares con el minero que estaba ahí desde sus tatarabuelos, yo provengo de la sierra y mis tatarabuelos han sido mineros y ya estaban ahí, y luego después se enteraron mi familia que resulta que la concesión y la mina pertenecían a otro, eso ha venido ocurriendo.

En Perú los concesionarios actuales no fueron los mineros, fueron los ancestros que estuvieron en un país minero, un país de oro. Entonces, éste es un tema que se tiene que resolver técnicamente, pero esa resolución técnica obedece a su tiempo y la concertación y la tranquilidad de un gobierno estable que tranquilamente podamos ponernos de acuerdo entre el concesionario y los mineros ancestrales que estuvieron ahí toda su vida.

Pero en éste momento, en esta circunstancia en que el Ejecutivo no ha tomado su rol para resolver esto, nos pasa como una papa caliente al Congreso y nos carga un problema que tiene una implicancia de más de un millón de personas. Porque cuando hablamos de 500 000 trabajadores mineros estamos hablando de más de 1 millón de personas implicados. Una economía compleja y un problema altamente complejo que puede escalar a más si no tomamos alguna acción política.

Por eso, presidente, esto hay que inmediatamente salir de éste tema y encargarle al Ejecutivo que solucione su problema. Por eso, yo no estoy muy de acuerdo con la directiva, con el dictamen

pero lo voy a aceptar y preferiría que pase al Pleno para que ahí se corrijan o pongamos de acuerdo las cabezas de los partidos, corrijamos esto pero salgamos de este tema.

Nosotros lo del Congreso y específicamente los de más experiencia, vamos a asumir la responsabilidad histórica si algo ocurre posteriormente, si es que no solucionamos este problema. El problema no es Av. Abancay, el tema va a ser todo, todo el Perú, todo el Perú, toda la carretera norte, la carretera sur, la carretera central, ese va a ser el problema. Y le estamos dejando material para que algún radical empiece a embanderar un tema explosivo que le estamos dejando nosotros de casi 1 millón de personas, que definitivamente no quedaría ninguna esperanza, porque pasa diciembre, en enero ya son delincuentes, ya son delincuentes y ya no tienen nada que perder.

Y aquel que no tiene nada que perder, presidente, es altamente peligroso. Por eso les digo, esto tenemos que afrontarlo, y dejar los cálculos políticos, y también dejar de lado la presión del grupo minero, que es un grupo muy fuerte que maneja todos los medios. Eso tenemos que ser técnicos y dejar de lado muchas cosas y tranquilamente pasar al Pleno, postergar y darle tiempo a que el Ejecutivo nombre una comisión de altísimo nivel y junto con los dirigentes mineros empiecen a darle viabilidad técnica.

Entrar en debates pequeños que me gusta este articulito y el otro, el otro, eso definitivamente es entrapar esto, que nos quedemos con este tema en el Congreso y siendo culpable el Congreso y la Comisión de Minería, la responsable de todos los problemas muertos y accidentes y heridos que vaya a haber en el futuro, presidente. Es altamente peligroso. Yo respaldo la minería artesanal, la minería ancestral, la respaldo por familia, porque soy un hijo de provincianos, hijo de serranos, hijo de mineros.

Entonces, definitivamente esto tenemos que aprobarlo, presidente. El dictamen así como está y pasémoslo al Pleno, ahí nos ponemos de acuerdo las cabezas y ajustamos lo que hay que ajustar, pero no, que no se quede acá, que le va decir usted al pueblo, que le vamos a decir a todos los que están moviéndose en las carreteras del norte o del sur, ¿qué le vamos a decir? ¿Cuál va ser el argumento?

Porque se está viendo claramente que no se quiere sacar nada, o sea que hay una presión económica muy fuerte del grupo de familias mineras, porque ya se conoce quienes son esas familias mineras que mueven, tienen nombre, tienen apellido, tienen dirección esos son los poderes que están moviendo acá en este momento, presidente. Por eso es altamente peligroso, por eso yo les digo, pasemos al Pleno, pongámonos de acuerdo, quitemos lo que hay que quitar y pongamos lo que hay que poner, pero salgamos de este tema, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista José Luna. Por último vamos a dar uso de la palabra al congresista José Cueto. Tiene la palabra congresista José Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Yo no voy a echar más leña al fuego, he escuchado a nuestros compañeros, tanto en la forma tan emotiva y tan radical, y en algunos casos, la forma de expresarse tratando de hacer notar que somos humanos, o somos no empáticos.

El tema no son los mineros, ellos son utilizados. La población, los mineros, que están efectivamente desde hace tal vez cientos de años en estos sitios, han sido utilizados y están siendo utilizados. ¿Por quiénes? Por los dueños de estas plantas procesadoras. Ellos son los que se encargan de darle la plata a todos estos jóvenes, a esta gente que está afuera, para que estén ahí día de día. No es que estén usando su dinero, no se equivoquen. Les están dando dinero para que estén ahí, gritando, para que se alargue el Reinfo. Es lo único que les interesa.

Pero no son ellos, a ellos los utilizan y los han venido utilizando durante años. Efectivamente señor presidente, sería muy bueno que, yo soy miembro auxiliar, aquí está el titular de nuestra bancada, pero concuerdo totalmente que el tema pasa, cómo bien ha dicho también el Congresista Luna, por los contratos de concesiones. Por ahí va el tema, y ¿quiénes se han aprovechado de esto?

Las plantas procesadoras. Si ustedes no saben, el tema ahí es que nadie los regula. Todos los camiones, que son cientos, que llegan, no tienen un tema de trazabilidad. Por ahí deberíamos empezar. Trazabilidad a los camiones, porque no es solamente camiones. No se equivoquen. También, ahí, sin comprobarlo, porque no puedo dar directamente la información, pero también la minería de ríos, el oro que sacan también lo venden ahí y es fácil si la Sunat realmente controlara estas plantas se podría saber qué es lo que entra con la calidad, cuantas onzas por camión y todos sacan sumas y restas y se van a dar cuenta **(10)** que a veces lo que teóricamente ingresa, sale mucho más de lo que sale.

Y sin hablar de lo que exportamos formalmente, con lo que realmente se exporta, es casi el doble, son miles de millones, y todo eso viene de la parte informal, ancestral o ilegal, como le quieran llamar.

Lo que sí, y ahí quiero poner ni cuota personal, es que, si no estoy de acuerdo con dejar esa libertad para el manejo y el dispendio de los explosivos, ni los insumos químicos, porque efectivamente es la madre del cordero de todo lo que es ilegal.

Entonces, señores, yo solamente quería dar esta reflexión.

Si van a modificar el dictamen que escucho por muchos de ustedes, que no están de acuerdo con este segundo dictamen, bueno, reúnanse, deberían estar viendo la forma de cambiarlo, no sé si

al anterior, yo no he participado, pero sí de lo que he escuchado ahora, me he quedado realmente sorprendido, y, repito, el problema no son los mineros, la gente que está afuera, en la avenida Abancay, a ellos lo están utilizando, y la única consigna que tienen, es lograr como sea, porque si hay algunos que están haciendo líos, mientras todos los días han estado pacíficamente, ahí en la avenida Abancay, en lograr el Reinfo.

Y el Reinfo, quiero dejarlo claro, no es la solución. Personalmente creo que es alargar el problema.

Estoy de acuerdo con que se tiene que traer algún tipo de ley, como le llame MAPE, ¿no? Pero que estos cuatro puntos, creo yo, tienen que estar ahí, para poder... los contratos, las plantas, control de las plantas, la trazabilidad de los camiones, y definitivamente tiene que haber un control de explosivos.

No puede ser posible que cualquiera pueda comprar.

Y para contestar a algunos que hablan, que uno no está en la calle, yo he vivido, yo he ido a trabajar, a ver desde el inicio, cómo se trabaja y se maltrata la zona de amortiguamiento de Padre Dios, en La Pampa.

Y he visto a niñas salir de ahí llorando, porque eran violentadas todos los días por dinero.

Y he ido también a minas, a socavones y he visto cómo trabajan, cómo los explotan, sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de equipos, simplemente los meten ahí, y cuando encuentran la contraparte, pues se agarran a balazos o queman llantas para que se intoxiquen y mueran, y de esos, todos los días hay.

Entonces, repito, el problema no son los mineros, a los cuales hay que de todas maneras con o sin Reinfo, van a seguir trabajando, porque de eso viven.

El tema es que hay que darles una salida a ellos, y creo que solamente lo de Reinfo no es la solución.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista José Cueto Aservi.

Bueno, todavía tenemos acá la participación de más colegas y colega Jorge Flores Ancachi, tiene la palabra.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

En esta ocasión, yo quiero manifestar como ex presidente de esta importantísima comisión, y como representante del departamento de Puno.

Si pues, efectivamente todo este tiempo hemos realizado un trabajo virtual, y no ha habido oportunidades como esta, en donde podamos debatir temas tan importantes como este, así de manera presencial.

Y yo felicito las diferentes posiciones de mis colegas, quienes representamos a diferentes regiones.

Y efectivamente en el departamento de Puno, también ocurren temas ambientales, temas de explotación, que no lo voy a tocar.

Sin embargo, no estoy de acuerdo, en que efectivamente esté ocurriendo lo que muchos de nosotros hemos manifestado.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidente, Ventura, a favor de la cuestión previa.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— A los hermanos que están en estos momentos en la avenida Abancay.

De una manera...

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Abstención, presidente, abstención. Cambio de voto, abstención.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, todavía no hemos votado. Estamos en debate.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— De una manera muy organizada, están luchando para que se amplíe el Reinfo.

Finalmente, por una situación de bancada, yo tengo que apoyar con mi voto, a favor; pero no estoy de acuerdo de la forma en que se está pateando la pelota, vamos a decirlo así, para el próximo Congreso. ¿Por qué eso vamos a hacer con la ampliación del Reinfo?

Yo organicé foros, me reuní con los diferentes sindicatos, y cumplí, porque presenté la Ley Mape.

Y en esta oportunidad está quien me sucedió. ¿Qué ha hecho en ese periodo con la ley MAPE? ¿Se encarpetó?

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidente, ventura, a favor de la cuestión previa.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Yo creo que es muy importante también, que el Ejecutivo analice esta propuesta de ley, porque esa propuesta yo no la hice porque yo quise, fue fruto de un trabajo que se realizó conjuntamente con estos sindicatos, y tampoco se puede permitir que este trabajo sea desechado, y no quisiéramos pensar que poderes económicos quieran imponer, desconociendo derechos ganados desde nuestros ancestros.

Y lo han dicho la mayoría de los que hoy día han participado, despojándolos de sus tierras, donde abuelos, bisabuelos también fueron mineros.

Y estas realidades se viven en los lugares más alejados del Perú profundo, y eso yo no puedo permitirlo.

Y es verdad, muchos nos dijeron que se llevan nuestros recursos como rocas ¿Qué hicieron los que hoy creen tener la experiencia suficiente, y van a un medio de comunicación a juzgar con falacias, con suposiciones y decir que fulano, zutano y mengano,

es un vil delincuente, lo cual no lo pueden probar hasta el día de hoy en la fiscalía?

Pero sí hay que decirles en su cara, mirándolos a ellos, qué han hecho por los peruanos, que han hecho al aprobarse esos contratos ley, con las condiciones que el día de hoy explotan nuestros recursos mineros.

Yo no voy a decir nombres, porque eso te trae problemas, pero si va a haber la oportunidad para mirarlos en la cara y decirles, qué han hecho ellos.

Hubo representantes que estuvieron 20 años en el parlamento, representando a la región de Puno.

Esos 20 años se la pasaron peleando, y nunca tuvieron la oportunidad de sentarse para poder llegar a un tema final, el cual es la Ley MAPE, que definitivamente va a ser el cierre para este gran problema, porque con la ampliación al 31 de diciembre del 2026, después que ya no estemos nosotros, simplemente estamos pateando a la pelota para el próximo Congreso, yo lo dije.

Entonces, es el momento de que nos sentemos, aquí no se trata de que apoyemos y nos aplauden o sacan comentarios favorables, y ya somos los mejores congresistas, yo creo que no, estamos equivocados.

Aquí, si somos políticos también debemos de exponer nuestra parte técnica, y de llegar a una conclusión, pensando en esos hijos que están a las espaldas de las madres, pensando en nuestros hermanos que están durmiendo en las calles.

Aquí no se trata de hacer politiquería, señor presidente, yo creo que ha llegado el momento de que nos sentemos y hagamos realmente un trabajo que corresponde, conjuntamente con nuestros asesores y nosotros, aquí en esta importante comisión.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Jorge Flores Ancachí.

Muy bien, hemos agotado con todos los colegas que han estado presencialmente. Ahora están esperando también los colegas de virtualmente, así que vamos a dar uso de la palabra a ellos también, siendo amplios y democráticos.

Congresista Zeta Chunga Cruz María, tiene la palabra.

Muy bien, le damos en todo caso ahora al congresista Coayla Juárez.

Tiene la palabra, congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos tratando un tema tan delicado y tan importante, pero hay que dejar en claro, que este problema viene desde atrás, desde otros gobiernos, y que se ha grabado en el

presente gobierno y nos ha pasado la pelota al Congreso. Eso es cierto.

Sin embargo, de más de ochenta y tantos mil registros, solamente el 2% se ha formalizado. Es decir, el proceso de Reinfo ha fracasado.

Entonces, lo que tenemos que hacer, es ver la forma de un nuevo marco legal.

Yo estoy de acuerdo que de repente se puede llegar a un acuerdo, a una votación, pero se debe trabajar un nuevo marco legal, para que pueda ir a la par, y tener las reglas claras.

Pero también es fundamental que debe participar la SUNAT, porque se está ahí evadiendo un montón de presupuesto, que puede servir para el Estado.

Entonces, yo solamente quiero determinar, el oro sigue subiendo, y necesitamos, entonces, un nuevo marco legal.

Yo estoy de acuerdo que de repente con cargo a una nueva redacción por ahí, pero que se vote.

Pero a la par, se debe trabajar un nuevo marco legal. Puede ser el MAPE, que tampoco estoy de acuerdo.

Por ejemplo, el día de hoy decir, bueno, vamos a ampliar el Reinfo, estamos ampliando una cosa que ha fracasado y eso lo sabemos todos, de repente buscar otro nombre.

Entonces, yo hasta ahí dejo mi participación, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias a usted, congresista Coayla Juárez.

Tiene la palabra el congresista Doroteo Carbajo.

¿Congresista Doroteo Carbajo?

Muy bien, en todo caso, hacemos el llamado al congresista Roberto Kamiche. ¿Congresista Roberto Kamiche?

Muy bien, al no encontraste los colegas, vamos a, en todo caso, dar pase para que no se quede en un día sin la oportunidad.

A ya, está el Congresista Kamiche.

Congresista Kamiche, tiene la palabra.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).- ¿Presidente, me escucha?

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Congresista.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).- Bien, acá se habla demasiado y no se propone nada.

Aquí el tema es que los gobiernos locales y regionales, no han tenido la capacidad de poder formalizar a los mineros.

Mi propuesta es que se forme una superintendencia de formalización, manejada por la PCM acá en Lima, con un plazo determinado para formalizar a todos los mineros.

Y si en ese plazo determinado no se formaliza, pues ya se acabó, ya no es Reinfo, sino una oficina de formalización, es una Superintendencia de formalización aquí en Lima, porque los gobiernos regionales y locales no han podido.

Eso es todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE..- Gracias, congresista Roberto Kamiche.

Muy bien, creo que hemos agotado con la participación de todos los colegas.

Sin embargo, hay algunos colegas que todavía desean participar.

Les vamos a dar el uso de la palabra, pero ya seamos más breves, colegas, por favor.

Ya hay que tomar ya una decisión.

Hay una cuestión previa que tengo que yo llevar a votación. Caso contrario, creo que estaría haciendo algo que no está de acuerdo con el reglamento.

En ese sentido, yo quiero pedirles, por favor, a quienes todavía deseen hacer uso de la palabra, realmente que lo hagan lo más breve posible.

Congresista Segundo Quiroz, tiene la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM)..- Gracias, señor presidente.

Yo no sé si escuché bien o escuché mal de parte del compañero, o colega Flores Ancachi, sin embargo, yo soy segundo Quiroz, de repente no me conoce bien.

Yo también fui presidente de la Comisión de Energías y Minas, y lo he hecho de manera transparente y eficiente.

Y, bueno, también al colega ocupó o estuvo a cargo de un grupo de trabajo, y no sé qué avance tuvo, porque no dieron el informe correspondiente.

La señora .- Cuestión de orden, Presidente.

Para eso es la segunda ronda. Tenemos una cuestión previa, ya hemos hablado...

El señor PRESIDENTE..- Colegas, por favor, les voy a pedir respeto, por favor.

Doy la palabra, para poder decir, por favor, colegas, vamos a seguir.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM)..- Es que he sido aludido.

Con el respeto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Continúe, colega.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).- Sin embargo, señor presidente, señor presidente, señor presidente, en ese marco, yo creo que nos merecemos todo el respeto.

No nos podemos venir a cuestionar tampoco acá, en este momento. Porque este momento es para poder discutir parte de un problema que está latente y está afuera. Y queremos resolverlo.

Bueno, hace un momento, en mi participación, señor presidente, señalé los causales de permanencia de exclusión que ya están regulados en nuestra legislación actual.

Y quiero además hacer recordar, que estas mismas causales que ahora se quieren normar a nivel de ley, ya están establecidas en el Decreto Supremo 018-2017-EM, 001-2020-EM y 009-2021-M.

Estos decretos, señor presidente, contienen las disposiciones técnicas necesarias, que el sector minero ha desarrollado para regular de manera detallada estos aspectos.

Por tanto, la función del Congreso, no es reglamentar actividades específicas, sino más bien, proporcionar los criterios generales dentro del marco legal.

Es el sector, el encargado de definir con su conocimiento técnico, las normativas más específicas. **(11)**

Para ello, el sector ha emitido, ya las normas reglamentarias que regulan punto por punto, lo que ahora estamos discutiendo.

En ese sentido, señor presidente, creo que es necesario reconocer que el Congreso ha dado un plazo de tres años, para que el sector defina estas causales, lo cual es completamente razonable; dentro de ese plazo, como parte de nuestras funciones congresales, podremos ejercer el control político sobre los reglamentos que se emitan al respecto.

Es por ello, señor Presidente, que solicito que se someta a votación, la fórmula legal de mi Proyecto de Ley 7462, que propone ampliar el plazo del proceso de formalización minera hasta el 31 de diciembre del año 2027. Este proyecto, junto con otros siete proyectos presentados, tiene como único objetivo, ampliar el plazo para el proceso de formalización minera, dado que el Ejecutivo, ha demostrado una clara incapacidad para avanzar en este tema, durante todos estos años.

Además, la Comisión ha incluido en su discusión, artículos que no están contemplados en ninguno de los proyectos de ley presentados. Como mencioné el día de martes, si se desea incluir esos artículos adicionales, lo más adecuado sería que se presenten proyectos de ley, que aborden específicamente esos temas.

Señor Presidente, todos los pedidos que se ha expuesto en esta intervención, están fundamentados en leyes y decretos ya existentes y dentro de ese marco, tenemos la Ley MAPE, que será

debatida y aprobada próximamente con los nuevos cambios que se están planteando.

Por lo tanto, solicito que la Comisión se enfoque en los proyectos que ya están sobre la mesa, que buscan exclusivamente la ampliación del plazo, para el proceso de formalización minera, como corresponde.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Quiroz.

Muy bien.

Vamos a pedirle... vamos a darle el uso de la palabra, al congresista que está pidiendo todavía. Pero le vamos a pedir, por favor, que sea breve, congresista.

Creo que ya se le ha dado la oportunidad, y todos, hemos tenido la paciencia necesaria para escucharlos a todos. Y le vamos a dar también la palabra esta vez, pero, por favor, también sea breve, por favor, para ya tomar una decisión.

Adelante, el congresista Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, buenas tardes, muchas gracias, presidente.

Estoy ahorita acá, en el Hemiciclo; sin embargo, presidente, lo que nosotros tenemos que decir es lo siguiente, hemos preparado un proyecto de ley como un sustitutorio, como un dictamen sustitutorio, planteando lo siguiente, que el Reinfo se prorrogue por seis meses, única y exclusivamente para aquellos mineros que tienen Reinfo activo, todos los que lo tienen suspendido, cancelado, salen del sistema, hasta que se apruebe una nueva Ley MAPE y todo ese tema, lo hemos presentado el día de hoy, ya lo está en su despacho.

Sin embargo, igual, presidente, consideramos que en cualquier caso de aprobarse, que como pretenden hacerlo el mismo, esto no se va a ver en el Pleno hasta la próxima semana, miércoles o jueves por lo menos, porque no se va a ver ni hoy, ni mañana.

Entonces, presidente, yo les sugeriría que podamos pasar igual este cuarto intermedio o mantener en la cuestión previa, para poder revisar adecuadamente tanto los proyectos de ley que han sido presentados por los colegas, como lo que hemos presentado nosotros, porque honestamente, el dictamen tal como se encuentra, de verdad, es más perjudicial que beneficioso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Jorge Morante.

Muy bien, colegas y congresistas, nos hemos escuchado, creo todos, todos que han estado acá tanto de manera presencial y virtual, han tenido la oportunidad de plantear sus propuestas, sus sugerencias.

Antes de entrar a la cuestión previa, yo también quisiera puntualmente, recordarles, colegas, que en un inicio nosotros asumimos esta responsabilidad con dos proyectos, tres proyectos de ley que ingresaron pidiendo simplemente la ampliación del Reinfo. No se trabajó en ese sentido de ampliación, porque justamente, ya siendo una comisión, donde somos prácticamente 23 congresistas, sugirieron que no se podía ampliar por ampliar, que necesariamente tendría que ir acompañado de temas puntuales, sobre todo, que han sido motivo, para que de repente que en tantos años, no se haya podido lograr con la formalización.

Y más aún, no teniendo aún una Ley MAPE, que había prometido el Ejecutivo; por eso, es que se ha venido trabajando y se ha ido planteando propuestas, no solamente planteando un tema de temporalidad, sino acompañado de ciertos artículos, que en cierta forma se tenían que trabajar también con mayor amplitud en la Ley MAPE que iba a presentar el Ejecutivo. Pasaron los días, pasaron los meses, ya tenemos la Ley MAPE, a destiempo y nos quedan prácticamente dos semanas, para que acabe la legislatura.

Y creo que colegas congresistas, tenemos que ahí ser bastante concretos, analíticos y hay colegas que han planteado y tienen toda la razón y eso es lo que planteamos en inicio, que tengamos que abocarnos, y el escenario en el que estamos, prácticamente nos está indicando que tengamos que abocarnos al tema simplemente de temporalidad. ¿Por qué, colegas? Porque a partir del día lunes, hemos dicho claramente que vamos a empezar a trabajar la Ley MAPE, y ahí es donde tenemos que tocar cada uno de estos temas que estamos abordando, colegas, porque al final, si nos vamos a nuevamente encasillar, en que cada uno de nosotros vamos a ir planteando una serie de propuestas, al final van a pasar, no va a ser suficiente una semana, dos semanas, tres semanas más, vamos a seguir en lo mismo.

Pero lo que está ocurriendo en la calle, colegas, y no solamente que se está afectando la economía de sus familias, colegas, esto está afectando a la economía del país. Ya lo han dicho cuántos millones de soles, se está afectando a la economía del país, colegas.

Yo quisiera en todo caso, para terminar y dar pase a la cuestión previa, colegas, puntualizar nuestra preocupación al tema de temporalidad, porque creo que todos estamos de acuerdo ya, que se amplíe, está muy bien que se amplíe, y solo aboquemos al tema de puntualidad. Y vayamos a lo que se ha planteado, creo que la mayoría, si no es todos, está de acuerdo en poder ampliar a 12 meses, no es cierto, con una prórroga de 12 meses, que lo haría el Ejecutivo a través del decreto supremo.

Creo que si nos abocamos y votamos solamente por el tema de temporalidad, solucionamos el problema que ahorita estamos teniendo y a partir del día lunes, colegas de la comisión, estamos trabajando con sesiones de mesas de trabajo, si podemos

lograrlo antes de que acabe en estas dos semanas, qué mejor, tener una nueva Ley MAPE. Y ahí estaría lo que el Congresista Jorge Montoya, con toda razón lo ha dicho y yo coincido plenamente, el tema medular, es el tema de los contratos de las concesiones mineras, el [...] y algunos otros, pero esos son los más principales.

Pero, colegas, ¿cómo resolvemos?, ¿vamos a poder resolver entre hoy día o la próxima semana ese tema? Eso nos va a tomar tiempo, fíjense cuánto tiempo le ha tomado al Ejecutivo, para que nos envíe una ley, que ni siquiera lo ha tocado ese tema de fondo. Entonces, colegas, yo quisiera plantear eso antes de que vayamos a la cuestión previa, que nos aboquemos a ese tema, colegas de temporalidad, nada más por ahora, para poder darle la solución al problema que estamos viviendo y a partir de lunes estaríamos empezando a trabajar la Ley Mape, con todas las propuestas que han hecho llegar todos colegas.

Colegas, con eso termino, creo que por reglamento tengo que cumplir y hay un pedido de una cuestión previa y tenemos que irnos al voto.

Señor secretario técnico, sírvase llamar a voto para la cuestión previa.

La cuestión previa, colegas, puntualicemos, es que el dictamen se vaya a comisión para mayor estudio, esa es la cuestión previa, colegas.

Secretario técnico, llame el voto, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, vamos a llamar al voto a los señores congresistas, para que voten la cuestión previa.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, en contra.

González Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— González Delgado, a favor.

Doroteo Carbajo.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Doroteo Carbajo, en contra.

Alva Rojas (); Balcázar Zelada (); Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, a favor.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, abstención.

El congresista Balcázar está votando a través del chat, en abstención.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, en contra.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Espinosa Vargas, en contra.

El congresista Alva está votando, a favor, a través del chat.

Flores Ancachi,

El señor FLORES ANCACHI (PP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, en contra.

Jeri Ore.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Ore, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jeri Ore, a favor.

Kamiche Morante.

El congresista Kamiche Morante, está votando, en abstención a través del chat.

Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Minaya, a favor.

Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

Montoya Manrique, a favor.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, a favor.

Revilla Villanueva (); Torres Salinas ()

El congresista Revilla Villanueva está votando a través del chat, a favor.

Torres salinas (); Ventura Angel (); Zeta Chunga ()

Han votado 16 señores congresistas.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, abstención.

Han votado a favor, 8 señores congresistas, 6 congresistas en contra, 4 abstenciones.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, Torres Salinas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Torres Salinas, a favor.

Han votado a favor 9 señores congresistas, 6 en contra, 4 abstenciones. La cuestión previa ha sido aprobada.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, colegas congresistas, ha sido aprobada la cuestión previa presentada por el congresista José Jeri, para que el dictamen vuelva a la comisión para mejor estudio.

Colegas, en todo caso, yo voy a pedirles a todos los que están presentes y los que están virtualmente, nosotros vamos a convocar inmediatamente para el día de mañana, por favor, creo que no es necesario que estén los congresistas, pueden estar sus asesores, pero quisiéramos que estén todos los asesores de los 23 congresistas que conforman la comisión y para poder en todo caso, empezar a ver cada uno de estos puntos.

En realidad, colegas, yo vuelvo a indicar, pareciese que ya estamos ya discutiendo una ley, la Ley MAPE y en realidad eso debiera haber iniciado...

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, un favor, presidente, Morante.

El señor PRESIDENTE.—...en ese sentido.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, Morante.

El señor PRESIDENTE.—...Pedirles eso, y ya para cerrar la sesión. Congresista Morante, vamos a darle la palabra al colega...

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Solamente, una cosa.

Sí, solamente una cuestión, si mañana van a hacer las reuniones de trabajo y convocar asesores y congresistas, **(12)** si pudiera generar una reunión Teams, para que, por último, si no como congresista poder participar virtualmente, si no pudiera estar físicamente.

Es lo único que le pediría, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista.

Ya lo vamos a hacer también, vamos a habilitar también vía virtual, colega.

Para los que no puedan presencial participen.

El señor .— OK.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Sí, congresista Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señor presidente, solamente yo le voy a pedir, por favor, que su equipo.

La señora .— Señor presidente, mi voto lo cambio a favor, cambio mi voto a favor.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señor presidente, voy a pedirle, a través de su presidencia, para que usted como presidente, disponga que el equipo técnico, tanto de la Comisión de Energía y Minas como su propio equipo, puedan, también, recibir los aportes de los técnicos que vienen de cada congresista o de los profesionales.

Porque no es asunto de reunirse y estar sesgado o mantenerse firme en una posición, porque para eso es la mesa de trabajo.

Por lo tanto, yo le pido que puedan recibir también los aportes y se pueda llegar a un consenso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

La señora .— Señor presidente. Cambio mi voto, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

La señora .— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se acepta congresista su pedido.

Muy bien, colegas congresistas.

En todo caso, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, vamos a suspender, colegas, vamos a suspender.

Siendo las 18 horas con 9 minutos, se levanta la sesión.

—A las 18:09 h, se levanta la sesión.